59203
Medellín,

05-2-2021-055418
17/12/2021 6:31:19 p.m

Señora
Astrid Elena Marin Arango
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo
Intercentros Complejo Norte

Asunto: Autorización Pagos

Respetada señora Astrid Elena,

En atención al informe entregado a esta subdirección por parte del supervisor del contrato, donde certifica que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del contrato, informando que es viable autorizar el pago de los servicios prestados a la fecha, en mi calidad de ordenador del gasto, con fundamento en el Acta de Recibo a Satisfacción emitida el 13 de diciembre de 2021, por el Supervisor, autorizo tramitar el siguiente pago:

Nombre del beneficiario del pago:	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S
NIT. o cédula de ciudadanía:	900014966-7
Cuenta bancaria a efectuar el pago	Cta de corriente **42072914392 Entidad** Bancolombia
Tipo, No. y fecha documento:	Mínima Cuantía Cto. CO1.PCCNTR.2597726 de 18 de junio de 2021
Concepto del pago:	restar servicios de actividades de promoción y prevención en salud para el suministro y aplicación de la vacuna antitetánica a los aprendices de género masculino del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
Pago No.	Pago No. 3
Documento de cobro:	No. Factura Electrónica de Venta No. MD-103211
Valor documentos:	$ 2.580.000
Cargo del rubro PPTO a afectar:	920310 - C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL
Saldo actual del reporte presupuestal del compromiso:	$ 5.300.000
Registro PPTO	109521 del 18 de junio de 2021
Fuente	Nación
Tipo de Contrato	Mínima Cuantía
Usos presupuestales	A-02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA
Supervisor de contrato	Yeisson Aris Parra Mosquera
Correo electrónico:	yaparra@sena.edu.co
Enlace de publicación en el SECOP II:	Aprobación de factura Supervisor del contrato en Plataforma Olimpia, Registro Presupuestal, Anexo al contrato, factura, Resolución de facturación, Informe de supervisión, Designación de supervisión, Rut, acta de recibido a satisfacción, Certificación bancaria, Certificado de pago de parafiscales y Seguridad social, pago de seguridad social, cámara de comercio, cc representante legal, cc contador o revisor fiscal y TP., Acta de inicio, control de pagos

Enlace Secop II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2011969&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Xiomara Posada Zuluaga
Subdirectora (E) Centro para el
Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Proyectó: Jonathan Cañas Omar
Cargo: Profesional Área de Contratación CDHC

Revisó: Gustavo Gil
Cargo: Apoyo Presupuesto

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1116602946986

(415)7707212489984(8020) **000111660294698 6**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 3 1 1 4 4	7				

11. Razón social: SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 1 1

24. Actividad económica principal: 4 6 4 5

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X") | 32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 1,066,735,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 235,900,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 38,568,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	1,360,217,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	1,454,112,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	1,766,883,000
Inventarios	39	775,733,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	500,149,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	5,857,094,000
Pasivos	45	3,443,134,000
Total patrimonio líquido	**46**	2,413,960,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	17,393,419,000
Ingresos financieros	48	1,210,376,000
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0
Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	19,968,000
Total ingresos brutos	58	18,623,763,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	223,743,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	18,400,020,000

Costos y deducciones

Costos	62	13,105,697,000
Gastos de administración	63	3,892,920,000
Gastos de distribución y ventas	64	55,038,000
Gastos financieros	65	279,984,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	17,333,639,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	1,066,381,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	1,066,381,000

Renta

Renta presuntiva	76	8,996,000
Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	1,066,381,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
Costos por ganancias ocasionales	83	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
Ganancias ocasionales gravables	**85**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Sobre la renta líquida gravable	86	341,242,000
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**92**	341,242,000
Descuentos tributarios	93	49,879,000
Impuesto neto de renta	**94**	291,363,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**95**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
Total impuesto a cargo	**97**	291,363,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0
Retenciones: Autorretenciones	103	73,600,000
Retenciones: Otras retenciones	104	256,302,000
Retenciones: **Total retenciones año gravable a declarar**	**105**	329,902,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0
Sobretasa instituciones financieras: Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
Sobretasa instituciones financieras: Sobretasa instituciones financieras	108	0
Sobretasa instituciones financieras: Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
Saldo a pagar por impuesto	**110**	0
Sanciones	111	0
Total saldo a pagar	**112**	0
Total saldo a favor	**113**	38,539,000
Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional: 2021215812504 0

997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora

2 0 2 6 3 9 5 1

DIAN
2021-04-22 / 04:39:51 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000779092291

PROHIBIDO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgagil	GUSTAVO ADOLFO GIL PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920310	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2021-06-18-5:57 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12821 de fecha 2021-02-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	109521	**Fecha Registro:**	2021-06-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	11.590.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	11.590.000,00	**Saldo x Obligar:**	11.590.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	811031144	**Razon Social:**	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	42072914392	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	43562551	**Nombre:**	XIOMARA POSADA ZULUAGA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION - ANTIOQUIA

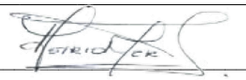
CAJA MENOR				**VIATICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	CO1.PCCNTR.2597726	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2021-06-18

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
920310 CENTRO PARA EL DESARROLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF		11.590.000,00	0,00		
					Total:	11.590.000,00	0,00	11.590.000,00	11.590.000,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES Prestar servicios de actividades de promoción y prevención en salud para el suministro y aplicación de la vacuna antitetánica a los aprendices de género masculino del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-920310	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-08-31	3.862.947,00	3.862.947,00	NINGUNO
36-02-00-005-920310	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-10-31	3.862.947,00	3.862.947,00	NINGUNO
36-02-00-005-920310	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-12-31	3.864.106,00	3.864.106,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.2597726 DE 2021
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SUPLIMED HOSPITALARIO SAS

OBJETO: Prestar servicios de actividades de promoción y prevención en salud para el suministro y aplicación de la vacuna antitetánica a los aprendices de género masculino del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

Tres (3) pagos

	Pago 001	33,33	3.862.947,00	
☐	Pago 002	33,33	3.862.947,00	-
☐	Pago 003	33,34	3.864.106,00	-

ALCANCE DEL OBJETO:

- El servicio se debe prestar cumpliendo con todas las normas establecidas por el Ministerio de la Protección Social, para lo cual la entidad prestadora del servicio deberá presentar la habilitación de los servicios, las licencias y requisitos legales vigentes.
- El oferente seleccionado deberá estar en condiciones de ejecutar el contrato en su sede propia y también estar en condiciones de desplazarse hasta las
- El servicio se debe prestar cumpliendo con todas las normas establecidas por el Ministerio de la Protección Social, para lo cual la entidad prestadora del servicio deberá presentar la habilitación de los servicios, las licencias y requisitos legales vigentes.

- El oferente seleccionado deberá estar en condiciones de ejecutar el contrato en su sede propia y también estar en condiciones de desplazarse hasta las instalaciones del Centro del Hábitat y la Construcción, para realizar la aplicación del esquema de vacunación.

 Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Vacuna de Toxoide Tetánica *Antitetánica, así:** Primera dosis	Un	1
2	**Vacuna de Toxoide Tetánica *Antitetánica, así:** Segunda dosis (al mes de la primera)	Un	1
3	**Vacuna de Toxoide Tetánica *Antitetánica, así:** Tercera dosis (a los 6 meses de la primera)	Un	1

- El SENA contratará los servicios en mención con una persona jurídica especializada en la materia, que cuente con la Habilitación y permisos requeridos para prestar este tipo de servicios.
- El servicio se debe prestar cumpliendo con todas las normas establecidas por el Ministerio de la Protección Social, para lo cual la entidad prestadora del servicio deberá presentar la habilitación de los servicios, las licencias vigentes y todos los requisitos legales que necesita para prestar dicho servicio.
- El oferente seleccionado deberá estar en capacidad para desplazarse hasta las instalaciones del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, para realizar la aplicación del esquema de vacunación de ser necesario.

 NOTA: Se solicitan cantidades unitarias, el valor unitario de los servicios será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor que oferte el menor precio, sin embargo, el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto disponible, el cual es de 11.599.932,00, y se deberá cumplir con las especificaciones técnicas definidas en el numeral N° 7. No obstante si en su momento la entidad llegara a necesitar algún servicio con relación directa al objeto del presente proceso de contratación, el proveedor suministrará al SENA dicho servicio por el valor del mercado.

OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales del Contratista:

Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación y la propuesta presentada por el contratista.

b. Entregar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.

c. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.

d. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
e. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
f. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.
g. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
h. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.
i. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.
j. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
k. El contratista, deberá constituir las garantías exigidas dentro de los dos días hábiles
siguientes a la firma del contrato – aceptación de la oferta.
l. El contratista deberá prorrogar y/o adicionar las garantías, en la misma proporción de las prórrogas y/o adiciones que se le llegare hacer al contrato.
m. El contratista deberá proceder de conformidad con las instrucciones impartidas por
el Gobierno Nacional a la Luz de la emergencia Sanitaria generada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19 mediante Decreto 457 de Marzo 22 de 2020, los concordantes y subsiguientes, se hace necesario el acompañamiento y aplicación

del mismo dentro del término de duración de la emergencia sanitaria por parte del futuro contratista en la ejecución del contrato en la medida de abordar, acompañar y proteger al personal que de acuerdo a las excepciones otorgadas por la ley deberán prestar sus servicios dentro del Centro.

n. Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas de los elementos o productos finales a suministrar, previa solicitud y autorización por parte del SENA, lo anterior por necesidades del servicio.

o. Contar con los permisos y licencias requeridas por la ley, en atención a la normatividad vigente, al igual de contar con un personal idóneo y calificado.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Preparar todas las actividades relacionadas con las jornadas masivas de atención a los aprendices y desarrollarlas de manera diligente en función del éxito de los mismos, cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad.
2. Obrar con diligencia en las gestiones encomendadas, asistiendo puntualmente y finalizando la totalidad de los eventos y/o jornadas masivas de atención a los aprendices, programados en desarrollo del objeto contractual.
3. Presentar listados con el control de atención en cada una de las jornadas evidenciando cada una de las actividades ejecutadas.
4. Deberá contar con la habilitación expedida por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia para la prestación de servicio de Vacunación, que garantice la administración del Inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definido para tal fin durante toda la ejecución del contrato.
5. La empresa proveedora deberá tener sitios de atención en caso de requerir el servicio en Medellín o el área Metropolitana del Valle de Aburra.
6. Cumplir con los procedimientos y condiciones que deben acatar los prestadores de servicios de salud, según normatividad vigente que los habilite para la prestación de servicios de vacunación extramural.
7. La empresa se compromete en entregar al Equipo de Bienestar al Aprendiz el informe de vacunación, en cuanto a cuadros de control de esquema de vacuna, con los siguientes datos: Nombres completos del aprendiz, tipo de documento de identidad, edad, correo electrónico, teléfonos de contacto (fijo/celular), dosis aplicada; anexando evidencias fotográficas adjunta a esta la respectiva fecha del evento.
8. La empresa proveedora deberá contar con un coordinador general de cada jornada de vacunación y deberá proveer el número de profesionales requeridos,

según la cantidad de biológicos a administrar.
9. La empresa proveedora deberá lograr y mantener las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas para el servicio prestado.
10. En las jornadas de vacunación el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud.
11. El contratista deberá entregar con cinco (5) días de anticipación a la primera jornada de aplicación de vacunas el protocolo de bioseguridad para la misma con el objetivo de ser revisada y aprobada por el personal competente en el Centro de Formación.
12. El contratista deberá presentar el registro sanitario de INVIMA por cada uno de los biológicos ofertados.
13. Para la administración de las vacunas el contratista deberá acreditar vacunadores con curso de vacunación y de formación principal auxiliar de enfermería o enfermera profesional.
14. Los vacunadores deberán contar con los EPP mínimos para la prestación con calidad del servicio, adicionalmente deben tener el curso de vacunación y experiencia mínima de seis (6) meses certificada en vacunación, la cual deberá ser enviada al supervisor del contrato ocho (8) días antes de la jornada de vacunación.
15. El contratista deberá presentar un documento donde garantice la cadena de frio que soporta los biológicos antes y durante la jornada de vacunación extramural, lotes y fechas de vencimiento de los biológicos no inferior a un año, a partir del día del inicio del contrato.
16. El contratista deberá especificar cómo será el almacenamiento y conservación de las vacunas durante la jornada de vacunación.
17. El contratista debe prestar el servicio de vacunación en la sede indicada por el supervisor del contrato. (sede propia y/o en el Centro de Formación).
18. El contratista debe suministrar las jeringas, algodón, agua destilada y todo lo necesario para la aplicación de la vacuna.
19. El contratista deberá entregar a cada aprendiz vacunado, el respectivo carné de vacunación tramitado y reportado a la secretaria de salud.
20. El contratista deberá realizar sensibilizaciones a los beneficiarios del servicio de las propiedades de los biológicos y posibles efectos adversos.
21. La empresa proveedora se hará cargo de la disposición final, de los residuos biológicos que se generen en la prestación del servicio.
22. El contratista deberá establecer el procedimiento a seguir para el manejo de residuos generados durante el proceso de vacunación; así mismo deberá entregar los comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento,

aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de cada una de las jornadas de vacunación realizadas en el centro y presentarlas posteriormente a más tardar 30 días posteriores a la jornada de vacunación.
23. La empresa proveedora deberá contar en cada jornada de vacunación con personal logístico encargado de la digitación de los datos de cada aprendiz vacunado y la respectiva entrega del carné de vacunación y el apoyo para la distancia de seguridad requerida en la fila de espera.
24. El contratista debe ajustarse al cronograma de jornadas de aplicación de vacunas establecido por el Centro de Formación, el cual incluye la cantidad de vacunadores y logísticos requeridos para cada jornada.
25. El contratista deberá desplazarse hasta la sede o subsedes del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, para la aplicación de la vacunación, según indicación de la supervisión del contrato.
26. El contratista deberá facturar solo por la vacuna efectivamente aplicada.
27. Las demás necesarias y conducentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

Obligaciones del SENA

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
f. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
g. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el contrato.
h. Liquidar el contrato.
i. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
j. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el

cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas sucesivas por parte del contratante por una suma equivalente hasta el uno porciento (1%) del valor del contrato por cada semana de atraso, las cuales sumadas no superarán el diez porciento (10%) del valor total del mismo. Las multas se impondrán de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o la que la sustituya.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin

que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará

condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA SR(A). **YEISSON ARIS PARRA** con cargo de **Líder de BIENESTAR**, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que la **Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" Regional Antioquia** la cual es la **Dra. XIOMARA POSADA ZULUAGA** designó por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Se expide el 21 de JUNIO de 2021.

POR EL SENA

XIOMARA POSADA ZULUAGA
C. de C. 43.562.551
SUBDIRECTORA (E)

EL (LA) CONTRATISTA

Álvaro Andrés Sánchez Quiroz
C. de C. No. 71.724.965

Vbo. YEISSON ARIS PARRA
Cargo Supervisora del Contrato



Elaboró: *Jesús Antonio Álvarez*
Área Contratación de Bienes y Servicios



Revisó: *Marta Sánchez Gómez*
Asesora Jurídica CDHC

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18763003420343

(415)7707212489984(8020) **001876300342034 3**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 3 1 1 4 4	7				

11. Razón social
SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección
CL 33 74 E 114

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-01-17 / 03:00:12 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: ZAPATA CADAVID FRANCISCO MARTIN
1002. Tipo doc.: Cédula
1003. No. Identif.: 3457653
1004. DV: 2
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S

997. Fecha formalización: 2020-01-17 15:00:12 (AAAA-MM-DD hh:mm:ss)

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763003420343

(415)7707212489984(8020) **001876300342034 3**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 3 1 1 4 4	7				

11. Razón social

SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SUPLIMED HOSPITALARIO BOGOTA CR 63 100 27	ELECTRONICA	4	BG	200001	220000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	I.P.S SUPLIMED HOSPITALARIO CL 33 74 E 116	ELECTRONICA	4	DM	120001	140000	24	AUTORIZACIÓN	1
3	DISTRIBUIDOR SUPLIMED CL 33 74 E 114	ELECTRONICA	4	MD	100001	120000	24	AUTORIZACIÓN	1
4	SUPLIMED HOSPITALARIO RIONEGRO CL 38 54 A 35 OF 302	ELECTRONICA	4	RN	60001	70000	24	AUTORIZACIÓN	1
5	SUPLIMED HOSPITALARIO BOGOTA CR 63 100 27	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	BGC	1	10000	24	AUTORIZACIÓN	1
6	I.P.S SUPLIMED HOSPITALARIO CL 33 74 E 116	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	DMC	1	10000	24	AUTORIZACIÓN	1
7	DISTRIBUIDOR SUPLIMED CL 33 74 E 114	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	MDC	1	10000	24	AUTORIZACIÓN	1
8	SUPLIMED HOSPITALARIO RIONEGRO CL 38 54 A 35 OF 302	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	RNC	1	5000	24	AUTORIZACIÓN	1
9									
10									
11									

AUTORIZADO

05-2-2021-020347
21/06/2021 9:40:53 p.m

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Medellín, 18 de JUNIO de 2021

PARA:	YEISSON ARIS PARRA
DE:	Xiomara Posada Zuluaga Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.2597726	SUPLIMED SAS	Prestar servicios de actividades de promoción y prevención en salud para el suministro y aplicación de la vacuna antitetánica a los aprendices de género masculino del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Xiomara Posada Zuluaga
Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Elaboró: *Jesús Antonio Álvarez*
Tecnólogo Contratación de Bienes y Servicios

Revisó: *Marta Sánchez Gómez*
Asesora Jurídica CDHC

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14740139112

(415)7707212489984(8020) 000001474013911 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 1 1 4 4	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
I.P.S. SUPLIMED HOSPITALARIO	SUPLIMED S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 33 74 E 114

42. Correo electrónico direccion-medellin@suplimed.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 4 4 9 3 0	3 1 5 5 0 8 0 8 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 0 1 1 1 2 9	8 6 9 9	2 0 0 1 1 1 2 9	4 7 7 3				4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 09 / 14 : 13: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ QUIROZ ALVARO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 13/09/2021 - 8:56:52 AM

Recibo No.: 0021770666 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kldmWcLWDbCdnipA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S

Sigla: SUPLIMED S.A.S.

Nit: 811031144-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-291494-12
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2001
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 15 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 33 74 E 114
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: direccion-medellin@suplimed.com.co
monzapata@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 4144930
Teléfono comercial 2: 3117336033
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 33 74 E 114
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: direccion-medellin@suplimed.com.co
monzapata@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 4144930
Teléfono para notificación 2: 3117336033
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0021770666 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kldmWcLWDbCdnipA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Por escritura pública No.2431, otorgada en la Notaría 17a. de Medellín, del 29 de noviembre de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2001, en el libro 9o., folio 1643, bajo el No.11496, se constituyó una sociedad comercial Anónima denominada:

SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.
puediendo utilizar la sigla SUPLIMED S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La compañía tiene por objeto prestar el servicio de vacunación, promoción, gestión, venta, compra y comercialización de productos hospitalarios de toda índole. Al igual que suministros hospitalarios y venta de toda clase de productos relacionados con la salud.

Para lograr el cabal cumplimiento de su objeto. La sociedad podrá adquirir, gravar, explotar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, Celebrar toda clase de contratos relacionados con la comercialización de productos hospitalarios, asociarse con terceros para la realización de los negocios; adquirir acciones o cuotas de interés en sociedades qué pretendan fines similares o que realicen actividades complementarias y conexas; actuar como agente, representante o corresponsal de empresarios nacionales o extranjeros en los ramos farmacéuticos, celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva dando o recibiendo de, o a sus socios o a terceros, dinero en mutuo, sin que esto implique desarrollo de actividades de intermediación financiera, como actividad ocasional y sin interés especulativo y con el fin social, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; dar, instrumentos negociables y suscribir los demás documentos civiles y comerciales; invertir sus disponibilidades sobrantes de fondos con el propósito de proteger, conservar, o incrementar el patrimonio social o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para el aprovechamiento de incentivos fiscales autorizados por la ley y en general realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que tengan relación directa con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.
La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones de la Asamblea General de Accionistas, se encuentran las de:

-Nombrar al Gerente de la compañía y su suplente y autorizarlo para que a nombre de esta ejecute o celebre actos o contratos, cuando la cuantía de las obligaciones que de cada uno de ellos se derive, exceda el equivalente a doscientos cincuenta (250) veces el valor del salario mínimo mensual legal, o que siendo el valor indeterminado pueden asumir esta cuantía. No obstante para la venta de bienes con que negociare habitualmente la compañía no habrá restricción en materia de cuantía en cuanto a la capacidad del Representante Legal para obrar a nombre de la compañía.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO		$1.500.000.000,00
SUSCRITO		$850.000.000,00
PAGADO		$850.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Gerente. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y sus suplentes, pueden ser personas naturales o jurídicas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El Representante Legal de la sociedad tendrá dos Suplentes, el segundo Suplente, tendrá facultades de contratación hasta 256 (SMMLV), pero sólo para temas relacionados con la ciudad de Bogotá.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Salvo las limitaciones establecidas en estos estatutos en razón de la competencia atribuida a la Asamblea General de Accionistas serán funciones del Gerente de la Sociedad en ejercicio de su cargo:

a.Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial y/o constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar la sociedad judicial o extrajudicialmente.

b.Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad.

c.Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales hasta por doscientos cincuenta (250) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

d.Contratar con entidades fiduciarias autorizadas para la constitución, entre otros, de patrimonios autónomos, fiducias de garantía o de administración y pagos.

e.Solicitar crédito y constituir garantías, directamente o a través de fideicomisos, pudiendo ser la Sociedad codeudora y garante de las obligaciones que se adquieran a través de estos mecanismos, exclusivamente para la realización de su objeto social.

f.Nombrar y remover los empleados de la sociedad.

g.Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

h.Convocar la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la Ley.

i.Elaborar un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su gestión, informe que conjuntamente con el Balance General del ejercicio y demás documentos exigidos por la Ley, serán presentados a la Asamblea General de Accionistas.

j.Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas.

k.Adquirir, enajenar, gravar y/o limitar el dominio de bienes sociales, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 29 del 20 de octubre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2020, con el No. 24768 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALVARO ANDRES SANCHEZ QUIROZ	C.C. 71.724.965

Por Acta No. 23 del 2 de mayo de 2018, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2018, con el No. 12285 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (PRIMERA SUPLENTE)	LINA MARCELA SANCHEZ QUIROZ	C.C. 43.531.107

Por Acta No. 15 del 20 de febrero de 2014, de la Asamblea Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2014, con el No. 3681 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SEGUNDA SUPLENTE)	LUZ ADRIANA SANCHEZ QUIROZ	C.C. 43.497.818

REVISORES FISCALES

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021770666 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kldmWcLWDbCdnipA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 31 del 2 de febrero de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2021, con el No.3368 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUZ ANGELA OSORIO GALLO	C.C. 43.419.619 TP. 75975-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No. 3984, del 12 de diciembre de 2011, de la Notaría 17 de Medellín.

Escritura No. 41 del 11 de enero de 2013, de la Notaría 17a. de Medellin.

Acta Nro.12, del 7 de febrero de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 12 de febrero de 2013, en el libro 9, bajo el Nro. 2298, mediante la cual la sociedad Anónima se transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S
Pudiendo Utilizar la Sigla SUPLIMED S.A.S

Acta No.15, del 20 de febrero de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.19 del 30 de junio de 2016, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No. 21 del 25/10/2017 de la Asamblea, inscrito(a) en esta cámara el 7/12/2017 bajo el número 28395 del libro IX del registro mercantil.

Acta número 24 del 23/05/2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio 23/05/2018 bajo el número 13554 en el libro IX del registro mercantil.

Recibo No.: 0021770666 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kldmWcLWDbCdnipA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4645
Actividad secundaria código CIIU: 4773
Otras actividades código CIIU: 8699

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	I.P.S. SUPLIMED HOSPITALARIO
Matrícula No.:	21-358912-02
Fecha de Matrícula:	06 de Diciembre de 2001
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 33 74 E 116
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	DISTRIBUIDOR SUPLIMED
Matrícula No.:	21-566439-02
Fecha de Matrícula:	18 de Marzo de 2014

Recibo No.: 0021770666 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kldmWcLWDbCdnipA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 33 74 E 114
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $16,992,868,916.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4645

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0021770666 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kldmWcLWDbCdnipA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 71.724.965

SANCHEZ QUIROZ
APELLIDOS

ALVARO ANDRES
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1971
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

10-NOV-1989 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0112100-00838462-M-0071724965-20160702 0050334538A 1 46582031

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 1 E 1 3 E 3 D 3 9 6 7 F A C F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ANGELA OSORIO GALLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43419619 de SAN VICENTE (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 75975-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.419.619**

OSORIO GALLO

APELLIDOS

LUZ ANGELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1966**

SAN VICENTE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-NOV-1984 SAN VICENTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00021681-F-0043419619-20080710 **0000**912496A 1 1650013110

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



75975-T

LUZ ANGELA
OSORIO GALLO
C.C. 43419619
RESOLUCION INSCRIPCION 174 FECHA 23/11/2000
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Presidente

75975

CARVAJAL S.A. 05/2000-244691

FIRMA DEL TITULAR 03442D

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

043419619

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2597726
TIPO DE CONTRATO:	Minima Cuantia
OBJETO:	Prestar servicios de actividades de promoción y prevención en salud para el suministro y aplicación de la vacuna antitetánica a los aprendices de género masculino del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
VALOR:	Once millones quinientos noventa mil pesos M/CTE $ 11.590.000
CONTRATISTA:	SUPLIMED SAS
NIT:	811031144
REPRESENTANTE LEGAL:	Alvaro Andres Sanchez Quiroz
SUPERVISOR DESIGNADO:	Yeisson Aris Parra
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única), en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín, Colombia. Deberá ejecutarse en el complejo Norte del SENA, a nombre del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, ubicado en la Calle 104 No 69 -120 barrio Pedregal en Medellín y/o en las sedes del Centro, también podrá ejecutarse en la sede del contratista que resulte favorecido en el proceso. **PARAGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín.

En la ciudad de Medellín a los veinticinco (29) días del mes de junio de 2021, entre los suscritos Sr(a) Xiomara Posada Zuluaga, identificada con documento de identificación No. 43.562.551, en calidad de Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, de la Regional Antioquia, por el SENA, y por la otra parte Sr(a) Alvaro Andres Sanchez Quiroz, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.724.965, en calidad de representante legal de SUPLIMED SAS con NIT. 811031144, hemos convenido suscribir el

acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.2597726 de 2021, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 10925 con fecha 18 / 06 / 2021.

Fecha de aprobación de las garantías: 29 / 06 / 2021.

Fecha de inicio: 29 / 06 / 2021

Fecha de Terminación: 30 / 12 / 2021

SUPEVISOR(A) DEL CONTRATO

Yeisson Aris Parra
C. de C. 1.077.438.628

EL (LA) CONTRATISTA

ALVARO ANDRES SANCHEZ QUIROZ
C. de C. No. 71.724.965

Elaboró: *Jesus Antonio Alvarez*
Contratación de Bienes y Servicios

Revisó: *Marta Sánchez Gómez*
Asesora Jurídica CDHC

Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información | Descargar Archivos

Número Documento

Número de Documento

Proveedor

Todos

Estado

Todos

Fecha Inicio

17-12-2021

Fecha Fin

17-12-2021

Aprobado Por

Todos

lor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Obser
	Factura	MD103211	13/12/2021 10:49:37	2580000	16/12/2021 19:32:14	YEISSON ARIS PARRA MOSQUERA	Aprobado	Ningur

<< < ... 1 ... > >>

página 1 de 1 | Registros 1 al 1 de 1

Exportar a Excel

Certificado
Bancario

Sábado, 04 de diciembre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUPLIMED HOSPITALARIO SAS identificado(a) con NIT 811031144, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	42072914392	2011/08/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPLIMED HOSPITALARIO SAS - NIT 811.031.144-7

MEDELLIN
CL 33 # 74E-114-116
BARRIO LAURELES
(57-4)4144930 - 3117336033
direccion-medellin@suplimed.com.co

BOGOTA
CR 63 # 100-27
BARRIO LOS ANDES
(57-1)7027235 - 3134339766
gerencia-bogota@suplimed.com.co

RIONEGRO
CL 38 # 54A-353 CONS. 302
CLINICA SOMER
(57-4)5619645 - 3205019324
suplimed.rionegro@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
MD-103211

SEÑORES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA
Nit:899999034-1
CONTACTO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCION: CL 57 8 69, Bogotá D.C.
TELEFONO: 5461500
CIUDAD: BOGOTA D.C.-BOGOTA, D.C.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN	FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN	VENCIMIENTO
12-13-2021 10:49:37	12-13-2021 10:57:00	01-12-2022
MES DIA AÑO HORA	MES DIA AÑO HORA	MES DIA AÑO

FORMA DE PAGO
A CRÉDITO
PLAZO 30 DIAS

REMISION
000000000

PEDIDO
HABITATYC

CENTRO DE COSTO
99

VENDEDOR: JORNADAS EXTRAMURALES

DETALLE: #$36-02-00-005-920310; OCO1.PCCNTR.2597726; yaparra@sena.edu.co#$

DIRECCION ENTREGA:

TRANSPORTADOR:

ZONA:

#	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANT.	UNID.	IVA		VALOR TOTAL
1	1200/2021	ANTITETANICA (TOXOIDE TETANICO) CUM: 020046007-02 REG INVIMA:2013M-0014543 R1	10,000.00	258.0	UND	0%	0.00	2,580,000.00

CUFE:00761520a9bd69598774b48e727c2eff299dda0e306cac141ea87647cd2de43c3f6a2e1d033993f3c6bfc14d3947beef

OBSERVACIONES:

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE CADENA DE FRIO
ELABORAR RETENCIÓN SOBRE COMPRAS 2.5%
SOMOS AUTORETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN MEDELLIN SEGÚN RESOLUCIÓN 202050056223 DE 2020
Visitanos en : WWW.suplimed.COM.CO

ITEMS	**1**
SUBTOTAL	**$2,580,000.00**
DESCUENTO	**$0.00**
SUBTOTAL-DCTO	**$2,580,000.00**
I.V.A	**$0.00**
TOTAL	**$2,580,000.00**
RTE.FTE	**$0.00**
RTE.IVA	**$0.00**
RTE.ICA	**$0.00**
NETO	**$2,580,000.00**

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: cadena
Número resolución: 18763003420343.
Rango autorizado desde: MD 100001 hasta: MD 120000. Vigencia desde: 2020-01-17 hasta: 2022-01-17
Responsabilidad fiscal: - No responsable -
Régimen fiscal: - Responsable impuesto sobre las ventas I.V.A.
Factura electrónica de venta creada por megactivo.com
Sujeto a condiciones y restricciones

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811031144
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUPLIMED HOSPITALARIO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 # 74 E 116	TELÉFONO:	4144930
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7819856267**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	enero
	AÑO:	2021		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1235290133

LIQUIDACIÓN GENERAL

PENSIÓN

ADMINISTRADORA			TOTALES	
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	COTIZANTES	TOTAL PAGADO
800229739	230201	230201- PROTECCION	14	$ 4.542.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	13	$ 4.308.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	6	$ 1.501.700
800224808	230301	230301-PORVENIR	3	$ 624.000
SUBTOTAL:			36	**$ 10.976.500**

SALUD

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	$ 165.800
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5	$ 299.600
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 44.500
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 61.600
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 103.800
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 113.600
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	20	$ 2.996.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	6	$ 338.800
SUBTOTAL:			39	**$ 4.124.500**

CAJA DE COMPENSACIÓN

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	17	$ 1.243.200
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	20	$ 1.804.100
SUBTOTAL:			37	**$ 3.047.300**

RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	39	$ 1.229.100
SUBTOTAL:			39	**$ 1.229.100**

OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 200.000
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 300.000

SUBTOTAL:		$ 500.000

TOTAL PAGADO:	$ 19.877.400



Medellín, 14 de diciembre de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo LUZ ANGELA OSORIO Identificada con cedula 43.419.619 de Medellín, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S. Con Nit 811.031.1447 bajo gravedad de juramento manifiesto que:

1. La empresa a la fecha se encuentra a paz y salvo con aportes del SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR.

2. Esta cumpliendo con la cuota de Aprendiz requeridos.

3. Nuestra empresa no tiene ninguna multa o sanción del ministerio de Trabajo.

4. A pagado todos los aportes por concepto de pensiones, ARP, EPS.

Esta declaración se expide en Medellín, como constancia de pago de aportes durante los

últimos 6 meses.

Atentamente,

LUZ ANGELA OSORIO GALLO
C.C. 43.419.619

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, 16 de diciembre de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2597726 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SUPLIMED Hospitalario SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2597726 DE 2021 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y SUPLIMED Hospitalario SAS, cuyo objeto es: "Prestar servicios de actividades de promoción y prevención en salud para el suministro y aplicación de la vacuna antitetánica a los aprendices de género masculino del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Yeisson Aris Parra Mosquera
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.2597726 DE 2021
TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía
OBJETO	Prestar servicios de actividades de promoción y prevención en salud para el suministro y aplicación de la vacuna antitetánica a los aprendices de género masculino del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
CONTRATISTA	SUPLIMED Hospitalario SAS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Alvaro Andres Sanchez Quiroz
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	71.724.965
VALOR INICIAL	Once millones quinientos noventa mil pesos M/CTE $ 11.590.000
FORMA DE PAGO	Dos pagos cada uno por valor de $3.862.947 y un tercer pago por $3.864.106
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única), en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2021.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12821 del 17 de febrero de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	109521 del 18 de junio de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/06/2021
FECHA DE INICIO	29/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 / 12 / 2021
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: NA Fecha de Aprobación de pólizas: NA
OTROSÍ No. 2	Fecha de la suscripción: NA Fecha de Aprobación de pólizas: NA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Once millones quinientos noventa mil pesos M/CTE $ 11.590.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 / 12 / 2021
VALOR TOTAL PAGADO	Ocho millones ochocientos setenta mil pesos ML (8.870.000)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.2597726 DE 2021, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación y la propuesta presentada por el contratista.	Sí		NA	El contratista realizó las jornadas de vacunación programdas por el Centro de Formación bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras
2	Entregar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.	Sí		NA	El contratista realizó las jornadas de vacunación programadas por el Centro de Formación
3	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	Sí		NA	El contratista realizó las jornadas de vacunación programadas por el Centro de Formación según los lineamientos establecidos y las indicaciones del supervisor del cotnrato
4	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u	Sí		NA	El contratista no reporta peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley

	omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.				
5	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Sí		NA	El Contratista acredita que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Envío las planillas Integradas de Autoliquidación, además certificado de la revisora fiscal, Luz Àngela Osorio Gallo, indicando que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y para fiscales.
6	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía,			X	El contratista no reporta novedades o anomalías

	al Supervisor del contrato.				
7	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.			X	No se tiene reporte que el contratista haya violado el manejo confiable de la información
8	De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de			X	No se han presentado situaciones que indiquen que el contratista deba responder civil o penalmente

	contratación.				
9	El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.			X	No se han presentado reclamaciones de terceros
10	El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	SÍ		NA	Este requerimiento lo valida la auxiliar de enfermería del Área de Bienestar al Aprendiz quien acompaña todas las jornadas.
11	El contratista, deberá constituir las garantías exigidas dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma del contrato – aceptación de la oferta	SÍ		NA	El contratista suscribió las pólizas
12	El contratista deberá prorrogar y/o adicionar las garantías, en la misma proporción de las prórrogas y/o adiciones que se le			X	No se realizaron prorrogas o adiciones

	llegare hacer al contrato. m. El contratista deberá proceder de conformidad con las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional a la Luz de la emergencia Sanitaria generada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19 mediante Decreto 457 de Marzo 22 de 2020, los concordantes y subsiguientes, se hace necesario el acompañamiento y aplicación 4 GCCON-F-021 V.02 del mismo dentro del término de duración de la emergencia sanitaria por parte del futuro contratista en la ejecución del contrato en la medida de abordar, acompañar y proteger al personal que de acuerdo a las excepciones otorgadas por la ley deberán prestar sus servicios dentro del Centro.				

13	Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas de los elementos o productos finales a suministrar, previa solicitud y autorización por parte del SENA, lo anterior por necesidades del servicio.	SÍ		NA	El contratista no ha realizado variaciones en los precios presentados en la propuesta
14	Contar con los permisos y licencias requeridas por la ley, en atención a la normatividad vigente, al igual que contar con un personal idóneo y calificado.	SÍ		NA	En la presentación de la propuesta se entregan los documentos establecidos por ley para la aplicación de vacunas, adicionalmente entregan las hojas de vida y soportes de lo(a)s auxiliares de enfermería que aplicaron las vacunas
15	Preparar todas las actividades relacionadas con las jornadas masivas de atención a los aprendices y desarrollarlas de manera diligente en función del éxito de	SÍ		NA	El contratista realizó las jornadas según las indicaciones del Centro de Formación y el supervisor del contrato

	los mismos, cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad.				
16	Obrar con diligencia en las gestiones encomendadas, asistiendo puntualmente y finalizando la totalidad de los eventos y/o jornadas masivas de atención a los aprendices, programados en desarrollo del objeto contractual	Sí		NA	El contratista realizó las actividades en cumplimiento de las jornadas establecidas.
17	Presentar listados con el control de atención en cada una de las jornadas evidenciando cada una de las actividades ejecutadas	Sí		NA	Listados de asistencia
18	Deberá contar con la habilitación expedida por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia para la prestación de servicio de Vacunación, que garantice la administración del Inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definido	Sí		NA	Habilitación Suplimed como prestador de servicios en salud – vacunación

	para tal fin durante toda la ejecución del contrato.				
19	La empresa proveedora deberá tener sitios de atención en caso de requerir el servicio en Medellín o el área Metropolitana del Valle de Aburra.	SÍ		NA	Suplimed tienen sitio de atención en la ciudad de Medellín con código de sede 0500109432
20	Cumplir con los procedimientos y condiciones que deben acatar los prestadores de servicios de salud, según normatividad vigente que los habilite para la prestación de servicios de vacunación extramural.	SÍ		NA	El contratista tiene habilitación como prestador de servicios en salud – vacunación
21	La empresa se compromete en entregar al Equipo de Bienestar al Aprendiz el informe de vacunación, en cuanto a cuadros de control de esquema de vacuna, con los siguientes datos: Nombres completos del aprendiz, tipo de documento de identidad, edad, correo electrónico,	SÍ		NA	El contratrista entrega formato “Registro diario de vacunación” que contiene a información solicitada de los aprendices a los cuales se les aplicó el biológico

	teléfonos de contacto (fijo/celular), dosis aplicada; anexando evidencias fotográficas adjunta a esta la respectiva fecha del evento.				
22	La empresa proveedora deberá contar con un coordinador general de cada jornada de vacunación y deberá proveer el número de profesionales requeridos, 5 GCCON-F-021 V.02 según la cantidad de biológicos a administrar	SÍ		NA	Suplimed designa como coordinador a la señora Mónica Usma Sanchez, Directora Técnica
23	La empresa proveedora deberá lograr y mantener las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas para el servicio prestado.	SÍ		NA	La entidad proveedora mantiene las condiciones sanitarias adecuadas como el adecuado lavado de manos por cada dos aprendices, el lavado de manos es realizado con jabón yodado, igual con el adecuado deposito de las jeringas, algodón, sobre de jeringas y las ampollas de las vacunas. Condiciones sanitarias y de bioseguridad validades por la auxiliar de enfermería del Área de Bienestar al Aprendiz quien acompaña todas

					las jornadas.
24	En las jornadas de vacunación el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud.				El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad. Condiciones de bioseguridad validadas por la auxiliar de enfermería del Área de Bienestar al Aprendiz quien acompaña todas las jornadas.
25	El contratista deberá entregar con cinco (5) días de anticipación a la primera jornada de aplicación de vacunas el protocolo de bioseguridad para la misma con el objetivo de ser revisada y aprobada por el personal competente en el Centro de Formación.	SI		NA	El contratista entrega el protocolo de bioseguridad. El protocolo es aprobado por el Centro de Formación
26	El contratista deberá presentar el registro sanitario de INVIMA por cada uno de los biológicos ofertados.	SÍ		NA	Cada biológico tiene fecha de fabricación, vencimiento y el registro INVIMA correspondiente.
27	Para la administración de las vacunas el contratista deberá acreditar vacunadores con curso de vacunación y de formación principal auxiliar de enfermería o	SÍ		NA	El contratista entrega hojas de vida y soportes de dos (2) vacunadores con curso de vacunación y de formación principal auxiliar de Enfermería. Hojas de vida y soportes según requerimientos

	enfermera profesional.				
28	Los vacunadores deberán contar con los EPP mínimos para la prestación con calidad del servicio, adicionalmente deben tener el curso de vacunación y experiencia mínima de seis (6) meses certificada en vacunación, la cual deberá ser enviada al supervisor del contrato ocho (8) días antes de la jornada de vacunación.	SÍ		NA	Los vacunadores contaban con los debidos elementos de protección personal, tapabocas, gorro quirúrgico y las batas desechables. El contratista entrega hojas de vida y soportes ciumpliendo con los rtequisitos establecidos. Condición de bioseguridad valida por la auxiliar de enfermería del Área de Bienestar al Aprendiz quien acompaña todas las jornadas. Hojas de vida y soportes
29	El contratista deberá presentar un documento donde garantice la cadena de frio que soporta los biológicos antes y durante la jornada de vacunación extramural, lotes y fechas de vencimiento de los biológicos no inferior a un año, a partir del día del inicio del contrato.	SÍ		NA	El contratista posee formato de registro de temperatura extramural con el registro de dicha condición. Los vacunadores diligencia en el formato entregado por Suplimed para dejar la información de la cadena de frio que se toma con un termómetro, también se deja la fecha, hora y lote de las ampollas de Tétano. Este requerimiento lo valida la auxiliar de enfermería del Área de

					Bienestar al Aprendiz quien acompaña todas las jornadas.
30	El contratista deberá especificar cómo será el almacenamiento y conservación de las vacunas durante la jornada de vacunación.	SÍ		NA	Para la conservación de las ampollas cuentan con unas neveras con pilas de hielo que ayuda a guardar el frio y así no perder la cadena de frio y que las dosis aplicar no sean las debidas. Este requerimiento lo valida la auxiliar de enfermería del Área de Bienestar al Aprendiz quien acompaña todas las jornadas.
31	El contratista debe prestar el servicio de vacunación en la sede indicada por el supervisor del contrato. (sede propia y/o en el Centro de Formación). 18. El contratista debe suministrar las jeringas, algodón, agua destilada y todo lo necesario para la aplicación de la vacuna.	SÍ		NA	Las jornadas de vacunación se programaron y realizaron en la sede Pedregal del Centro de Formación en la ciudad de Medellín
32	El contratista deberá entregar a cada aprendiz vacunado, el respectivo carné	SÍ		NA	Suplimed se encarga de entregar a cada aprendiz el carné de vacunas donde se

	de vacunación tramitado y reportado a la secretaria de salud.				puede evidenciar nombre completo, entidad que suministra la vacuna, la fecha, lote y el nombre del vacunador. Este requerimiento lo valida la auxiliar de enfermería del Área de Bienestar al Aprendiz quien acompaña todas las jornadas.
33	El contratista deberá realizar sensibilizaciones a los beneficiarios del servicio de las propiedades de los biológicos y posibles efectos adversos.	SÍ		NA	El vacunador brinda información sobre el proceso de vacunación, los beneficio, los efectos de la vacuna y los medios físicos que se puede aplicar e caso de presentar inflamación en el lugar de la punción. Este requerimiento lo valida la auxiliar de enfermería del Área de Bienestar al Aprendiz quien acompaña todas las jornadas.
34	La empresa proveedora se hará cargo de la disposición final, de los residuos biológicos que se generen en la prestación del servicio	SÍ		NA	Reporte del formulario RH1 ante la Alcaldía Municipal
35	El contratista deberá establecer el	SÍ		NA	Reporte del formulario RH1 ante la Alcaldía Municipal

	procedimiento a seguir para el manejo de residuos generados durante el proceso de vacunación; así mismo deberá entregar los comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, 6 GCCON-F-021 V.02 aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de cada una de las jornadas de vacunación realizadas en el centro y presentarlas posteriormente a más tardar 30 días posteriores a la jornada de vacunación.				
36	La empresa proveedora deberá contar en cada jornada de vacunación con personal logístico encargado de la digitación de los datos de cada aprendiz vacunado y la respectiva entrega del carné de	SÍ		NA	El contratista asigna el logístico requerido para cada jornada

	vacunación y el apoyo para la distancia de seguridad requerida en la fila de espera.				
37	El contratista debe ajustarse al cronograma de jornadas de aplicación de vacunas establecido por el Centro de Formación, el cual incluye la cantidad de vacunadores y logísticos requeridos para cada jornada.	SÍ		NA	Primera factura: Se realizaron siete jornadas en el mes de agosto (2, 3, 4, 5, 17, 18 y 28) aplicandose 347 unidades. Segunda factura: Se realizaron 6 jornadas en el meses de septiembre (14, 20, 21, 22, 23 y 24) aplicandose 282 unidades. Tercera Factura: Se realizaron cuatro jornadas en los meses de noviembre (3 y 4, - 6) y diciembre (1 , 2 y 3 - 10), aplicandose 258 unidades. Total de jornadas de vacunación: 17 Total de biológicos aplicados: 887 El contratista se ajusta a las necesidades de personal requeridos por jornada
38	El contratista deberá desplazarse hasta la sede o subsedes del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, para la	SÍ		NA	Las jornadas de vacunación se realizaron en la sede Pedregal del Centro de Formación

	aplicación de la vacunación, según indicación de la supervisión del contrato.				
39	El contratista deberá facturar solo por la vacuna efectivamente aplicada.	SÍ		NA	El contratista envia las siguientes facturas: Factura Electronica de venta No. MD-102797 por valor de $3.470.000. Factura Electrónica MD102977 por valor de $2.820.000 Factura Electrónica MD-103211 por valor de $2.580.000

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora de Colombia
No. PÓLIZA	520-47-994000043737
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	22/06/2021
FECHA APROBACIÓN	22/06/2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/06/2021	15/03/2022	$1.159.000
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	15/06/2021	15/12/2024	$579.500
Calidad del servicio	15/06/2021	15/12/2022	$1.159.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Aseguradora de Colombia
No. PÓLIZA	520-74-994000020348

CERTIFICADO O No. ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	22/06/2021
FECHA APROBACIÓN	22/06/2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	15/06/2021	15/12/2021	$181.705.200

En el presente contrato no se suscribió otrosí.

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Yeisson Aris Parra Mosquera, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Contratos de prestaciones de servicio diferentes a las profesionales mediante certificación emitida del día 14 de dicembre de 2021, la Revisora Fiscal, Luz Angela Osorio Gallo identificada con C.C. 43.419..619 con tarjeta profesional 75975-T, certifica que Suplimed Hospitalario S.A.S, con Nit. 811031144, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento a las obligaciones señaladas en el contrato, aplicando las vacunas y realizando las jornadas según los lieneamientos establecidos en condiciones de calidad y oprtunidad. No se presentaron procesos de imposición de multas.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 18 de junio de 2021, desde el 26 de junio de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Que el contrato CO1.PCCNTR.2597726 se liquidó dado que se cumplió plenamente con lo establecido en e obketo y las obliciones del mismo.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 30 de noviembre de 2021, Astrid Elena Marin expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.2597726, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
21421	335621	279312121	22/10/2021	$3.470.000,00	$100.630,00	$3.369.370,00
24421	372121	286879321	30/11/2021	$2.820.000,00	$81.780,00	$2.738.220,00
Pendiente por registrar, se preentará informe actualizaco en Secop II cuando exista el pago causado	393021	Pendiente por registrar, se preentará informe actualizaco en Secop II cuando exista el pago causado	30/12/2021	2.580.000,00	$74.820,00	$2.505.180,00
TOTALES				$6.290.000,00	$182.410,00	$8.612.750,00

2. ESTADO FINANCIERO

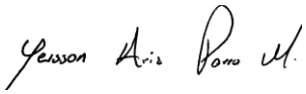
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$11.590.000**
VALOR TOTAL PAGADO	**$8.870.000**
VALOR EJECUTADO	**$8.870.000**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**NA**
SALDO POR REINTEGRAR (A favor del SENA)	**$0**
SALDO POR LIBERAR (A favor del SENA)	**$2.720.000**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.2597726 DE 2021. REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

2. Liberar a favor del SENA la suma de dos millones setecientos veinte mil pesos ($2.720.000).

Cordialmente,



YEISSON ARIS PARRA MOSQUERA
Profesional Grado 02/Supervisor

Elaboró: Silvia Bravo Restrepo

Revisó: Marta Lucia Sanchez Gómez – Asesora Jurídica CDHC

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Certificado de Desembolsos
d. Comprobante de pago de salud y pensión
e. Certificado de recibo a satisfacción
f. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14740139112

(415)7707212489984(8020) 000001474013911 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 1 1 4 4	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
I.P.S. SUPLIMED HOSPITALARIO	SUPLIMED S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 33 74 E 114

42. Correo electrónico direccion-medellin@suplimed.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 4 4 9 3 0	3 1 5 5 0 8 0 8 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 0 1 1 1 2 9	8 6 9 9	2 0 0 1 1 1 2 9	4 7 7 3				4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 09 / 14 : 13: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ QUIROZ ALVARO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DESPACHO DE VACUNAS EXTRAMURALES

EMPRESA: SENA

CONTACTO: Silvia Bravo -3194026652

LUGAR: PEDREGAL (HABITAT)

FECHA: **10/12/2021** 11:00 A 7:00 PM

BIOLOGICOS	LOTE	VENCE	DESPACHADOS	APLICADAS	PERDIDAS	DEVOLUCION	OBSERVACIONES
PARTICULARES							
TETANO	220801170B	31/07/2023	70	19	0	SI	
ENTREGA:	**Alejandro Uribe**		RECIBE:	Aldo B.	ENTREGA:		RECIBE:

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021

ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS

PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN

CONVENIO: Sena - Pedregal INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Aldair Bedoya.

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
1	10 DIC 21	Jeisson	Cubides Ramirez	CC	1.115. 734 152	07 mayo 92	colom	Nueva eps	321392 0310	tranv 38dd 59d231	tetano	2	Jeisson Cubides Ramirez.
2	10 DIC 21	Miguel angel	Miranda Castrillon	CC	1001 235 866	03 enero 2003	colom	Sanit	302567 7522	cl 8 84F 220 barrio de los bernal	tetano	2.	
3	10 DIC 21	Juan andres	Gomez Ramon	CC	8 105 200	27 ago 04	colom	Sura	314543 9830	cl 76 Sur 46-22 Sabaneta	tetano	2.	
4	10 DIC	Rubiel de Jesus	Gonzalez toro	CC	71 674 148	28 mar 66	colom	Sura	314715 8123	cl 54 42-61 Boston	tetano	2.	
5	10 DIC 21	Alvaro Jose	Mendez Sierra	CC	1104 873 630	05 junio 97	colom	Nueva	300626 4414	Belen la playa	tetano	2.	Alvaro Mendez
6	10 DIC 21	Edwin	Bonilla Guerrero	TI	1.017. 144 604	02 DIC 2003	colom	Salud mintic	314726 7793	cl 112 500-36 poblado	tetano	2.	Edwin Bonilla.
7	10 DIC 21	Breiner David	Peroza Sierra	TI	1.105 390 234	20 feb 2004	colom	Mutual ser	305265 9109	Itagui carrera cl 36-53	tetano	2.	Peroza

jeisson.cubides.r@gmail.com.

miguemiricas@gmail.com

juan.gomez@gmail.com

udgomez028@gmail.com.

edwin-Bonilla6@gmail.com

sirvabirini@gmail.com.

SupliMed

IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS

REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN

Código: F-GV-IPS027
Versión: 02
Vigencia desde: 24/06/2021

PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN — **ESTANDAR HABILITACIÓN:** HISTORIAS CLINICAS

CONVENIO: Sura - Pidiegal — **INTRAMURAL:** ___ **EXTRAMURAL:** X — **AUXILIAR VACUNADOR(A):** Aldair Bidoya

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
8	10 DIC 21	Juan Sebastian	Arango Gaviria	CC	1000 089 868	23 mayo 2001	colom	Sura	304532 3520	CR48B 85C-13 Campo Valdes	Tetano	2	
9	10 DIC 21	Julian Esney	Rivera chavez	CC	1007. 444 832	09 nov 2001	colom	Sanid	313584 0824	Santo domingo	Tetano	2.	Julian Rivera
10	10 DIC 21.	Juan Camilo	Dossan avalle	CC	1.000 855 419	11 junio 2002	colom	Salud total	321726 7138	CR76A 203-46 Paris	Tetano	2.	Juan Dossan
11	10 Dic 2021	Juan David	Reyes Peinado	C.C	1007 357 301	17/11 1999	colom	Sura	3146 49 3280	CL 114 # SOA-37 Acuario	Tetano	2	Juan Reyes
12	10 Dic 2021	Marlon Estiben	Graciano Vargas	C.C	100053 7243	13/06 2003	colom	Salud total	3002628 083	CL 16D # S73-21 Enciso	Tetano	2.	
13	10 Dic 2021	Daniel Stiven	Pachero Osuna	C.C	1037 777 403	16/10 2003	colom	Sura	300 406 8400	CL 74 # 56-83 Enciso	Tetano	2	
14	10/12 2021	Jose Enrique	Correa Osorio	CC	1063304976	16/07 1996	Colom	Salud Total	3137176423	Robledo	Tetano	2	Jose Correa

Juasarango 11111@misena.edu.co.

riverajuhan756@gmail.com.

Juadossanti@misena.edu.co.

reyes.pinado.juan@gmail.com.

Mailongraciano57@gmail.com.

valexdanifqm@gmail.com.

Enrique correo 1107@gmail.com

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021

PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN | ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS

CONVENIO: Sinq-pedregal INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Aldair Bedoya.

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
15	10/12 2021	Jesus Hernando	Martinez Cordoba	CC	1000295 305	01/02 2001	Colombia	Sura	323524 5194	Belén Alterista	Tetano	2	JESUS
16	10/12 2021	John Alexander	Cardenas	CC	100039 3489	18/02 1997	columbia	Nueva EPS	322359 0724	Bello	Tetano	2	Jhon C.
17	10/12 2021	Oscar	Marquez	CC	1040378 384	14/Sep 1997	Colom	Salud Total	323370 7313	Robledo	Tetano	2	
18	10/12 2021	Daniel	Londoño	CC	1020482 193	06/11 1997	Colombi	Salud Total	300322 8889	Andalucia la fianca	Tetano	2	
19	10/12 2021	Iscar Robinson	Valencia Hendo	CC	70002863	05/07 1975	Colombia	Sura	53888 34	Bello Villas del sol	Tetano	2	

Jesushenandom32@gmail.com

Cjhon9218@gmail.com

Oscar19970914@gmail.com

Iscar1985@gmail.com

DESPACHO DE VACUNAS EXTRAMURALES

EMPRESA: SENA HABITAD Y CONSTRUCCIÓN **LUGAR:** SENA PEDREGAL

CONTACTO: SILVIA ESTELA BRAVO **FECHA:** 03/12/2021 **HORA: 9: 00 AM - 7:00 PM**

BIOLOGICOS	LOTE	VENCE	DESPACHADOS	APLICADAS	PERDIDAS	DEVOLUCION	OBSERVACIONES
PARTICULARES							
TETANO	220801220	12/31/2021	80	7	—	73	
ENTREGA:	Carlos Díaz		RECIBE:	Natalia Marin	ENTREGA:		RECIBE:

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021

PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN | ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS

CONVENIO: Sena | INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL: X | AUXILIAR VACUNADOR(A): Natalia Marin

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
	03.12.21	Anyelo	Granado Blandón	cc	100502 1253	10.09 2003	colom	Salud total	322845 8482	Robledo cr103H 70d 57.	Tetano	2	Anyelo GB.
	03.12.21	Jose Miguel	Suaza valencia	cc	10258 80093	21.11. 2003	colom	Sura	301291 3305	Robledo cr82AH 77C66.	Tetano	2.	Jose M.
	03.12.21	luis cesar	ogendo Borja	cc	70095 284.	17.06 1958	Colom	Sura	311620 6118	Robledo cl64d # 117 34	Tetano	2.	
	03.12.21	Cristian Camilo	Munera lopez	cc	1001509 776	18.12. 1999	colom	Sanitas Salud	300853 6817.	Santo Domingo cr33#86B 33	Tetano	2	
	03.12.21	Kelvin osnaider	luna Garcia	cc	1040517 791	10.03 1997	colom	Nueva EPS	320862 7675.	florencia. cl112A # 67 17	Tetano	2.	Kelvin Luna.
	03.12.21	Tomas	Uribe cardona	TI	1027800 136.	21.12. 2003	colom	Sura	301601 0219	Belen. Granada cr73 #26B 48	Tetano	2	Tomas Uribe
	03.12.21	Mauricio	Mejia Moreno	cc	1067954 772	2005. 1997	colom	coosalud	300473 1531	cas711a. cl103 #66 78	Tetano	2	Mauricio M.

DESPACHO DE VACUNAS EXTRAMURALES

EMPRESA: SENA

CONTACTO: Silvia Bravo -3194026652

LUGAR: PEDREGAL (HABITAT)

FECHA: **1/12/2021** 9:00 A 7:00 PM

FECHA: **2/12/2021** 9:00 A 7:00 PM

BIOLOGICOS	LOTE	VENCE	DESPACHADOS	APLICADAS	PERDIDAS	DEVOLUCION	OBSERVACIONES
PARTICULARES							
TETANO	220801220A	Dic -2023	140	78	0	62	
ENTREGA:	**Alejandro Uribe**		RECIBE:	Aldo	ENTREGA:	Aldo	RECIBE:

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021

PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN | ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS

CONVENIO: Habitat y Construccion INTRAMURAL:__ EXTRAMURAL: ∞ AUXILIAR VACUNADOR(A): Aidan. B.

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
1	02 DIC 21	LUIS Eduardo	Jaramillo Arango	cc	71.790 136	22 abril 77	colom	policia nacional	312431 4876	cr73 24-17 Belen	tetano	2.	
2	02 DIC 21	Sebastian	cruz miranda	cc	13566 438	8 Feb 83	colom	Ejercito	313490 4638	cl95B 61-52 12 octubre	tetano	2.	
3	02 DIC 21	Delby	Alvarez bedoya	cc	1000 920 851	8 Feb 96	colom	Sura	301471 0260	cl 63 49-59 prado centro	tetano	2.	
4	02 DIC 21	ALEXIS	osorio castreda	cc	1.035. 416 425	26 Feb 87	colom	Sisben	300755 8793	42B 32C-19 Fontibueno	tetano	2.	
5	02 DIC 21	jaime Gerardo	Ramos Bailarin	cc	111369 7041	10 Mayo 99	colom	Sura	344 91 66	San Javier	tetano	1.	Jaime Ram
6	02 DIC 21	Carlos de Jesus	lopes cardona	cc	1.045. 421 150	27 agt 87	colom	Savia	310820 279	cl 83 66 58E 110 Morava	tetano	1.	
7	02 DIC 21	Santos manuel	Alvarez vera	cc	1.110 596 490	13 Feb 99	colom	Sisben	312797 2630	Morava	tetano	1.	Santos Alvar

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	

CONVENIO:_____ INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:___ AUXILIAR VACUNADOR(A):_____

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
8	02 DIC 21	Justin	Lopez Garcia	CC	1000660 304	30/08 2003	colombia	Sura	304 550 04 49	cll 21 C #40 C 52	tetano	2.	Justin.
9	02 DIC 21	Joaquin Antoniu	lopez Florez	cc	2773. 682	17 Junio 08	colom	Salud	319745 1049	cl 53 110-44 SanJaver	tetano	1.	
10	02 DIC 21	luis David	Rojas leon	cc	1.049 652 310	30 DIC 97	colom	pro familia	311 338 2686	cl 103d 67-73 Girardot	tetano	2.	
11	02 DIC 21	Ferney	Alzate	cc	80632 61	29/01 1985	colom	Sura	321757 8712	Av 47# 67-64 Niquia	Tetano	2	FERNEY ALZATE
12	02 DIC 21	Duvan Felipe	Ramirez	cc	1.192 722 536	26 Feb 2002	colom	Sura	312519 6863	cr65 59-31 Iguana	tetano	2.	Ramirez D.
13	02 DIC 21	juan Daniel	Mesa Carvajal	cc	1.036. 682 942	07 DIC 98	colom	Salud total	306553 0399	cl 40 cr 57C Olivares.	tetano	1	
14	02 DIC 21	Robison Alberto	Tamayo Tellez	cc	98. 713 100	24 Abril 85	colom	Sisben (3)	596 9141	cl 112 36d-19 Santander	tetano	2.	

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	

CONVENIO:_____ INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:___ AUXILIAR VACUNADOR(A):_____

No.	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
15	02 DIC 21	Edwin Jhoan	posada Sanchez	cc	1.089. 598 012	12 oct 99	colom	Coosa-ludi	322659 4959	Bellavis-ta (a Estrella.	t-etano	2.	Edwin P
16	02 DIC 21	Johan Sebastian	Martinez Viana	cc	1005. 177 120	06 Junio 2002	colom	Sura	317553 9119	c148B 96a-43 Floresta	t-etano	2.	
17	02 DIC 21	Miguel Angel	carvajal Maturana	cc	1036. 683 371	25 Feb 98	colom	Sisben	320652 7201	cr72 c106-14 Pedregal	t-etano	2.	ANGEL C M
18	02 DIC 21	Edwin Esteban	Macias Agudelo	cc	71.380. 503	14 oct 81	colom	Sura	319393 2463	c195 44a40 Aranjuez	t-etano	2.	EDWIN MACIAS A.
19	02 DIC 21	juan camilo	Rios morales	cc	1.035 389 905	23 abril 91	colom	Sura	305883 5072	c149c 96B-10 Metropo	t-etano t-tano	2.	CAMILO RIOS M
20	02 DIC 21	Jhony Ferney	obando Ramirez	cc	1.000 920 548	07 mayo 2000	colom	Sura	3155-77 5182	c145Sur 75 SinAntiodepradO	t-etano	2.	Jhony Obando R
21	02 DIC 21	Santiago	Valencia Rios	cc	1.040. 042. 009	22 oct 42	colom	Sura	308567 9315	San nicolas	t-etano	2.	Santiago V.

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	

CONVENIO:_____ INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:___ AUXILIAR VACUNADOR(A):_____

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
22	02 DIC 21	Rodrigo Alberto	Bermudez Hoyos	CC	98.666.259	23 abril 78	colom	Sanitas	300340 6510	cl 9a Sur 82-30 Rodeo Alto	tetano	2.	
23	02 DIC 21	Yeiner Esneider	Toban laverde	CC	1035 391 228	18 DIC 94	colom	Salud total	323323 7542	la Aurora cl 64 BH 117C	tetano	2.	
24	02 DIC 21	jhony norbey	Jaramillo Jaramillo	CC	1017222 711	11/09/ 1994	colom	Sura	300744 1290	la aurora	tetano	3.	
25	02 DIC 21	Edwar Fernando	Usuga Sarabia	CC	1.039 703 153	03 nov 96	colom	Salud total	301798 9246	Manrique	tetano	2.	
26	02 DIC 21	Jaffan Andres	Hernandez Castro	CC	1.017. 225. 252.	29 oct 94	colom	Comfen	320582 4846	cl 114 500-154 Pablo Sexto	tetano	2.	
27	02 DIC 21	Luis Fernando	1.023. 748 410	CC	1023. 748 410	30 marzo 87	colom	Sura	305340 9768	Cr 71A 3Sur 30 Belen	tetano	2.	
28	02 DIC 21.	Carlos Alberto	Toban Ruiz	CC	71368 065	9 oct 83	colom	Sura	316442 0120	Cr 71 17-33 Belen	tetano	2.	

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	

CONVENIO:_____ INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:___ AUXILIAR VACUNADOR(A):_____

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
29	02 DIC 21	Herson Darío	Mendoza Alemán	CC	1003 078 607	06 oct 86	colom	Sura	310438 5263	cr63c 102B40.	tetano	2.	Herson Mend
30	02 DIC 21	Levir Antonio	Ramos mejia	CC	1.066 737 281	01 junio 1991	colom	Sura	311620 3616	cr50a 103a20 Villamiza	tetano	3.	Levir R.
31	02 DIC 21	Dubian Arley	Rivera Parra	CC	1.035 391 018	28 Jun 1994	colom	Nueva	302 392 5456	Baldoce ra	tetano	2	Dubian
32	02 DIC 021.	Eximo Antonio	Montaño	CC	71.771 319.	20 nov 77	colom	Sura	310828 0385	cr 23 57-26 Mangos	tetano	2.	Eximo Mont
33													

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021

PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN | ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS

CONVENIO: Sena - Pidregal | INTRAMURAL: ___ EXTRAMURAL: X | AUXILIAR VACUNADOR(A): Aldair S.

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
1	01 DIC 21	Heiler antonio	Moreno Moreno	cc	71. 759 190	15 sept 75	colom	Sanidad militar	320691 2405	cr 56 4-60 Guayabal	tetano	2	
2	01 DIC 21	Julio Arbey	Urrego Guisao	cc	80 85189	29 junio 82	colom	Sanidad militar	310594 7498	cl 26 71a-06 Paris	tetano	2.	
3	01 DIC 21	Albert isac	Martinez otero	cc	10665 74717	01 Sept 95	colom	Mutual ser	300548 3835	12 octubre	tetano	2.	
4	01 DIC 21	jhon octavio	Velez castellar	cc	1.192. 750 785	12 oct 2003	colom	Nueva	300688 4347	cr 68a 93-37 Castilla	tetano	2.	
5	01 DIC 21	Juan Esteban	Arcila Garcia	cc	1.010 091 380	04 mayo 2000	colom	Sura	323589 3965	cl 44B 90a-37 La America	tetano	2.	
6	01 DIC 21	Victor andres	Cordoba perez	cc	1.074. 686 001	24 nov 2003	colom	Nueva	324481 5772	cl Comuna Bello	tetano	2.	
7	01 DIC 21	Mateo	Graciano Vergara	cc	1.000 191 595	17 abril 2003	colom	Salud total	304432 4739	cl 120 cr 42c-55 Popular.	tetano	2.	

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	

CONVENIO:_____ INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:___ AUXILIAR VACUNADOR(A):_____

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
8	01 DIC 21	Hugo carlos	Salazar Pineda	cc	1.007. 649 613	04 nov 99	colom	Sura	305766 2045	cl 101d 80-23 12 octubre	tetano	2.	Hugo salazar
9	01 DIC 21	Nelson andres	Acevedo Quintana	cc	1.085. 800 086	05 mayo 2004	colom	Salvia	350824 6971	Barboso	tetano	2.	Nelson Acevedo.
10	01 DIC 21	Juan pablo	Gallardo castro	cc	1.000 536 661	13 junio 2003	colom	Salvia	300332 1386	cr 74 68-11 castilla	tetano	2.	Pablo.
11	01 DIC 21	Lewis Ariel	Duque mendez	cc	1.038. 133 087	30 julio 96	colom	Coosalud	316430 2424	San Javier	tetano	2.	Lewis Duque
12	01 DIC 21	Jan carlos	Carmona Garzon	cc	1.037. 666 609	10 oct 98	colom	Sura	305318 1051	Crr 24bb 69d-135 Bersalles	tetano	2.	Jancarlos C
13	01 DIC 21	Alan Andres	Durango rojas	cc	1006 692 093	04 Sept 2003	colom	Sura	312867 6039	AV 42B 51-111 Niquia	tetano	2.	Alan Andrés
14	01 DIC 21	Brayant	valdo pallacios	cc	1.192 764 771	22 junio 2000	colom	Nueva	320886 0637	cl 53cb cl82-104 ccld2ch	tetano	2.	Brayant

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS827
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	

CONVENIO:_____ INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:___ AUXILIAR VACUNADOR(A):_____

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
15	01 DIC 21	oscar Sebastian	Higuita Giraldo	cc	1.000 190 745	05 mayo 2002.	colom	Salud total	323300 3742	Ensiso	tetano	2.	sebastian
16	01 DIC 21	Yecid de Jesus	Zapata Gallegno	cc	716448 26	28 Abril 64	colom	Salud total	312357 9517	cr41 83a 05 Manrique	tetano	2.	Yesid Zapata
17	01 DIC 21	Cristian Fernando	Cardenas Cabarcas	cc	73. 168. 684	13 DIC 74	colom	Salud total	312221 2269	cr69 26-16 Itagui	tetano	2.	
18	01 DIC 21	Amir Amilkar	muñoz Rodriguez	cc	1.016. 058. 167.	27 julio 93	colom	Sanid	302673 6259	Redvegdl	tetano	2.	
19	01 DIC 21	Santiago	Hernandez Osorio	cc	1000 897 514	02 julio 2002	colom	Sura	304201 3692	Cl 107B 81-82 12 octubre	tetano	2.	
20	01 DIC 21	Jon Fredy	Penate Quintana	cc	8. 201 754	23 mayo 73	colom	Nueva	315884 5484	cl99a 102-26 Santo domingo	tetano	3.	
21	01 DIC 21	Jorge David	Sanina Montalvo	cc	1.003 046 181	23 Sep 97	colom	Salud total	3154262 498	chagualos	tetano	2.	Jorge Sanina

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS827
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021

PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN | ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS

CONVENIO:_____ INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:___ AUXILIAR VACUNADOR(A):_____

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
22	01 DIC 21	Juan pablo	Gomez Builes	cc	1000 654 035	19 nov 2001	colom	Comeva	310691 4881	cl 41d Sur 62-45 Prado	tetano	2.	Juan P. Gome
23	01 DIC 21	Daniel Santiago	cuella calderon	cc	1000 242 297	12 agt 2003	colom	Sura	305240 0287	cr 89 35-51 Laureles	tetano	2.	Daniel C.
24	01 DIC 21	Mateo	Castrillon Correa	cc	1.001 370 265	11 mayo 2003	colom	Sanitas	315449 9862	cr55 18-7 Guayabal	tetano	2.	
25	01 DIC 21	Simon	Perez Cañas	C.C	1067951 921	01 NOV 1996	colom	Suia	324358 7931	Copacabana Peñolsito	tetano	2	Simón P.C
26	01 DIC 21	Darwin Jota	Castaneda Alarcon	cc	70859 651	05 junio 85	colom	Sura	312228 7929	cr62d 74Sur 169 Ig Extrella	tetano	2.	Darwin J.
27	01 DIC 21	Julio Alejandro	osorno Giraldo	cc	1.037 261 628	12 enero 99	colom	Salud total	302320 8982	cl 97dc 88-24 Picacho	tetano	2.	Alejandro
28	01 DIC 21.	Juan carlos	Gomez londono	cc	71 220 258	23 enero 80	colom	Sura	321706 9915	cl 114 79-3 Santander	tetano	2.	Juan Gomez

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	

CONVENIO:_____ INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:___ AUXILIAR VACUNADOR(A):_____

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
29	01 DIC 21	Andres Fernando	Escobar Pelaez	cc	71 750 003	20 agos 74	colom	Sura	300424 8514	cl 94 Sur 40-54 Sabaneta	tetano	2.	
30	01 DIC 21	Harol Esneyder	Munoz Sanmartin	cc	1152. 208 848	22 mayo 95	colom	Sura	304361 0653	Campo Valdes	tetano	2.	Harol Munoz
31	01 DIC 21	Raul Ernesto	Bonilla Rincon	cc	1018 608 085	09 Feb 86	colom	Salud total	313705 4666	cl 49 BB 82B 21 Calazch.	tetano	2.	
32	01 DIC 21	Luis Adrian	Acevedo Baena	cc	71 527 358	29 enero 86	colom	Sura	305703 6055	cl 86 93 42 Robledo	tetano	2.	Adrian A
33	01 DIC 21	Edwin alexander	caro	cc	1.07. 160 782	23 mayo 88	colom	Salud total	301751 5499	cr 26H 38B-05 Medellin	tetano	2.	
34	01 DIC 21	Juan Carlos	Barbaran arrego	cc	8. 061 971	19 nov 85	colom	Sanitas	304639 3725	cr 40 20c-18 Santarita	tetano	2.	
35	01 DIC 21	Jhon Alber	Urrego Perez	cc	3.522 943	23 DIC 81	colom	Sura	313715 5594	cl 71 Sur 35-180 Sabaneta	tetano	2	Jhon Urrego

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	

CONVENIO:_____ INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:___ AUXILIAR VACUNADOR(A):_____

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
36	01 DIC 21	oscar camilo	zuleta garcia	cc	1.020. 456 836	30 Enero 94	colom	Sura	301444 1452	Av 48C 59-09 Niquia	tetano	2.	
37	01 DIC 21	Daniel Esteban	correa Machado	cc	1.035 427 113	08 nov 91	colom	Sura	301233 4798	cl 94d 67BB44 Bello	tetano	2	
38	01 DIC 21	Daniel	Moreno Sosa	cc	1.000 565 375	02 dg 2001	colom	Sura	322950 0491	cr 35 03a-37 Rosal	tetano	1.	Daniel moreno
39	01 DIC 21	Johan Sebastian	Hidalgo Amaya	cc	115222 3812	29 DIC 98	colom	Sanit	305321 9895	cr36a 105-80 Granada	tetano	2	SEBASTIAN AMAYA
40	01 DIC 21	Darley Alonso	ariza chavarria	cc	98. 628. 301	28 Enero 77	colom	Sura	315406 3528	cl 77ESur 50-65 Estrella	tetano	2.	Darley Ariz
41	01 DIC 21	Jothnathan	Correa usuga	cc	1035. 874 091	30 Junio 96	colom	Sura	318398 5386	cl 87 90-17 Robledo	tetano	2.	Jothnathan C
42		Rafael Alejandro	Muñoz lopez	cc	8. 462 158	08 Enero 70	colom	Sura	300577 1984	cr 136C 66-123 San Cristobal	tetano	2	RAFAEL ALEJANDRO MUÑOZ L

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO:_____ INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:___ AUXILIAR VACUNADOR(A):_____

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
43	01 DIC 21	Eder Arley	Julio patiño	cc	1.036 959 310	27 Enero 97	colom	Mutu ser	302445 7707	cr 42B 35-32 Gabriela	tetano	2.	
44	01 DIC 21	Rolando	Sanchez mira	cc	1.07. 164 478	18 oct 87	colom	Sura	312225 2085	cr 45a 93-171 Ardinjuez	tetano	2.	
45	9 DIC 21	Yeferson	Galeano cordoba	cc	1.037 585 006	07 enero 87	colom	Salud total	300287 9207	cr 109B ac62-52 Robledo	tetano	2.	
46	01 DIC 21	Gabriel Jaime	Tabordo Silva	cc	1.020 453 280	23 abril 93	colom	Salud total	304522 2839	cr 89 97-121 picacho.	tetano	2.	
47													
48													
49													

DESPACHO DE VACUNAS EXTRAMURALES

EMPRESA: SENA **LUGAR:** PEDREGAL (HABITAT)

CONTACTO: Silvia Bravo -3194026652 **FECHA:** 6/11/2021

BIOLOGICOS	LOTE	VENCE	DESPACHADOS	APLICADAS	PERDIDAS	DEVOLUCION	OBSERVACIONES
PARTICULARES							
TETANO	220801120B	31/07/2023	50	14	0	36	
ENTREGA:	**Alejandro Uribe**		RECIBE:	Jenifer	ENTREGA:	Jenifer	RECIBE:

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021

PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN | ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS

CONVENIO: Sena INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:X AUXILIAR VACUNADOR(A): Jenifer

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
1	06-11	Fabio Enrique	Castaño Perez	CC	1214 726 441	10.11.94	Colombi	Sura	300254 6354	Calazans no sabe direccion	Tetano	1	FABIO CASTAÑO
2	06.11	Jhan Carlos	Polo Hoyos	CC	100752 6104	17.11 2001	Colombia	Savia Salud	312758 8675	Manrique Cr41A #86 37	Tetano	1	
3	06.11	Alexis	Pineda Diaz	CC	1041 260957	28.01 89	colom	Salud Total	310709 7746	Rebolado Acures No sabe direccion	Tetano	2	
4	6.11	Daimer	Garcia Pomares	CC	100154 6855	06.10 2001	Colombi	Nueva Eps	3218900 316	La Gabriela Cl 30C 4117	Tetano	1	
5	6.11	Keben Daniel	Gonzales	CC	1000490 535	05.07 2002	Colombia	Surd	32250046 97	Manrique Cr45#71-15	Tetano	2	
6	6.11	German Adolfo	Velez Castañeda	CC	1039421 715	14.02 1994	Colombia	Ecoopsos	3225730 89	Pueblo Rico No sabe direccion	Tetano	2	German A Velez
7	6.11	Santiago	Bustamante Montoya	CC	1035222 164	25.05 2004	Colombia	Savia Salud	315 59257 14	Barbosa No sabe direccion	Tetano	2	

Karqu10@gmail.com

Jhancarlospdo3@gmail.com

Alexispinedadiaz.2014@gmail.com

Daimergarciapomares@gmail.com

Germanvecaman@gmail.com

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	

CONVENIO: Seng INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Jenifer Cresp

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
8	6.11	Jaime Alberto	Carmona zuluaga	CC	98699 255	28.08 1982	Colombia	Sura	3047516 19	Niquia AV47A #65-96	Tetano	1	
9	6.11	Cesar Augusto	Lopez Rojas	CC	1036635 779	19.05 1991	Colombia	Nueva EPS	3015002 06	Hagui cl696 #60 83	Tetno	1	Cesar López
10	6.11	Jonathan Manuel	Muñoz Salas	CC	1017 215858	9.01 94	colombia	Sana Salud	300631 5237	Rosledo Cr75A 92 229	Tetano	2	Jonathan Muñoz.
11	6.11	Omar Albero	Villa Tobon	CC	1035415 646	29.09 1986	Colombia	Sura	312880 3317	Copacabana Vereda Salado	Tetano	1	Omar Villa
12	06.11	Ramon Johnedy	Zapata Alzate	CC	70003 476	(03) 06.03 1981	Colomb	Sumi Medical	311330 3130	Pueblo Aco cl 31 27-32	Tetno	2	Ramón Zapata
13	06.11	Yhonatan Andres	Chaverra Cadavid	CC	1017 165720	27.07 88	Colombia	Sura	315426 2472	Manrique Cr38 96-62	Tetano	2	Jonathan Chaverra.
14	06.11	Juan felipe	Cuero Perea	CC	1007111 241	02.04 2001	Colombia	Sura	3146968960	Popular 2 cl1124 #42 19	Tetano	1	Juan Felipe

Cesar lopez rojas 14@gmail.com

Jonathan.m.94@hotmail.com

Omarvilla19862909@gmail.com

Johnedyy@hotmail.com

Andres2788@outlook.es

felipe cuero097@gmail.com

DESPACHO DE VACUNAS EXTRAMURALES

EMPRESA: SENA

CONTACTO: Silvia Bravo -3194026652

LUGAR: PEDREGAL (HABITAT)

FECHA: 04/11/2021 **HORA:**

BIOLOGICOS	LOTE	VENCE	DESPACHADOS	APLICADAS	PERDIDAS	DEVOLUCION	OBSERVACIONES
PARTICULARES							
TETANO	220801120B	31/07/2023	140	140	0	0	
ENTREGA:	**Alejandro Uribe**		RECIBE:	Jenifer C	ENTREGA:	Jenifer C	RECIBE:

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN		Vigencia desde: 24/06/2021
	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	

CONVENIO: SEPA INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:X AUXILIAR VACUNADOR(A): Jenifer Crespo Henao

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
1	03/11/21	Andres	Galindo Garcia	cc	1000 306795	02/03/ 2003	colom	Sura	313705 1326	Cll 110 N 76E-14 Santander	tetano	2	Andres. G
2	03/11/21	Alexander	Morano Gomez	cc	1007 242888	11/05/ 2002	colom	Nueva eps	304617 9733	Crr 61A N 60B 04	tetano	2.	Alexander. M.
3	03/11/21	yon esteban	mejia Ortiz	cc	1.020 419 229	06/01/ 1994	colom	Salud total	3019841 7425	Cll 26A N 69 65 Barrio paris	tetano	2.	
4	03/11/21	John Halber	perez	cc	70/410 07	21/03/ 79	colom	militar	314546 9372	Crr 20 N 15-31 Barbosa	tetano	2	
5	03/11/21	Fernando Jose	Hinistroza	cc	1003469 430	1/03/ 2000	colom	Sanitas	311376 4328	65cc 64c 44c bayadas barsas	tetano	2	
6	03/11/21	Jose manuel	ocano moscoso	cc	10000 991134	1/06/ 2002	colom	Sura	30/642 94 3	Cll 10C N 82F 86	tetano	3.	Jose Manuel Moscoso
7	03/11/21	oscar dario	Quintero zapata	cc	717234 79	05/05/ 71	colom	Salud total	31167 3402	Cll 54 N 86 a 35 caldazan	tetano	2	

Danilgalindo158@gmail.com.

Alexandermoreno1105@gmail.com.

nathacasqui@hotmail.com.

Johnperez2471@gmail.com

.ThebeCkHam9@gmail.com

carmonacidyjosemanuel@gmail.com.

oscarespecializacion@gmail.com.

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Sem. * INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Yenifer crespo hernado

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
8	03/11/21	Julian	David Gallon	cc	71265 818	09-oct 82	Colom	Sura	301734 6091	cll 61 N 75-116 San Germán.	tetano	2	Julián Dmdt
9	03/11/21	edwin manuel	Alcala de hoyos	cc	1017 151.150	1-jun 87	colom	Sura	321716 0474	cll 10BSur 540-20 buayabal	tetano	2	
10	03/11/21	Jonathan Jahider	botero escobar	cc	1045. 023. 226	21. feb. 95	colom	Sisbem	310617 5281	Cr 50 45581 Santuario	tetano	2	
11	03/11/21	Johan mauricio	Medina buitrago	cc	1216730 005.	20/11/ 99	colom	Salud total	300382 2665	cll 65a 144-42 Sancristo bal	tetano	2.	Johan M.
12	03/11/21	Jose miguel	Suarez valencia	TI	1025 880093	21. nov. 2003	colom	Sura.	301291 3305	Cr 92a 77cc66 Robledo	tetano Mamá valencia 43572148	1	Jose M.
13	03/11/21	Dilson	Piedrahita taborda	cc	1000 762003	04/08/ 2003	Colom	Sisben	320989 0811	Diagonal 61 av 37a47 belloniqui	tetano	2	Dilson P.
14	03/11/21	juan esteban	Salas jaramillo	cc	1192 786 527	07 jun 2000	colom	Savia Salud	302362 3353	Av 37 55-34 Niquia.	tetano	2	Juan E.

Juldavid@misena.edu.co.

Emalcalad@misena.edu.co.

Jonjbotero@misena.edu.co.

Johnmedina111@misena.edu.co.

Josemguel511@gmail.com.

Piedrahitadilson@gmail.com.

Juanes2000.06@gmail.com.

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Sura INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Jenifer Crespo Heroe

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
15	03/11/21	Juan Sebastian	Arango Caviria	cc	1000 081 068	23 mayo 2001	colom	Sura	3045326520	CRR 48B N85C-13 campo solidos	tetano	1	
16	03/11/21	Esteban	Salpulveda Lucero	cc	1000 758 283	18 05 2002	colom	Sania	3245867655	Cr 31 N 86-78 Enrique	tetano	2	
17	03/11/21	Diego Andres	Atehortua Dominguez	cc	1.035 443 350	22 oct 1999	colom	Sura	301 752 7824	Diagonal 42F N366 115 Belbacmla	tetano	2	
18	03/11/21	Samuel	cardvid Ramos	cc	1000 403 770	9 oct 98	colom	Salud total	304 668 19 80	Cr 91 N 15-18 Belen	tetano	2.	
19	03/11/21	Yelson marcial	Florez Cadrasco	cc	1 214 719 261	10 agosto 93	colom	Sania	323 416 2723	paris	tetano	2	
20	03/11/21	Yelson andres	Palacios Aguilar	cc	1000 437 356	16 mayo 2000	colom	Salud total	300 639 33 34	la huerta	tetano	2.	
21	03/11/21	Kebin osneider	Lord Garcia	cc	1010 517711	19 marzo 97	colom	Nueva eps	320 866 76 75	Cll 12a N67-17	tetano	1	

JuaSarango 1111 @misend.edu.co

ESepulveda138@misend.edu.co.

dalAlehortad05@misend.edu.co.

Caelavid2014@gmail.com.

yenflorez11@gmail.com.

yeisonhdespalacios aguilar@gmail.com

Kebinsnelderlund@gmail.com.

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Sura INTRAMURAL: ___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Deniht Crespo Hengo

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
22	03/11/21	Tomas	Uribe cardona	TI	1027 8001 36	21 DIC 2003	colom	Sura	301 601 02 19	cr 73 N 266-48	tetano Adriana 43815807.	1 Cardona	Tomas Uribe
23	03/11/21	Dairo nel	Arcia Tercin	cc	8328 370	28 Feb 83	colom	Sanidad militar	321 801 2144	Cr 38d #34-40 Salvador	tetano	1.	
24	03/11/21	Fabian alberto	Henao mosq	cc	71743 173	17 nov. 69	colom	Savia	311407 9136	cll 102 #34-18 Granada	tetano	1	Fabian Henao
25	03/11/21	Duvan Felipe	Ramirez	cc	1192 722 536	26 Feb 2002	colom	Sura	312519 6363	cr 65 #50-31 Ibague	tetano	1	Ramirez Duvan
26	03/11/21	Cristian fernando	cardenas cabarcas	cc	73168 684	13 DIC 74	colom	Salud total	314221 2769	Cr 69 26-18 Ibague	tetano	1	
27	03/11/21	Robinson alberto	tamayo tellez	cc	93713 100	24 abril 85	colom	Sisben	321566 2591	cll 102 #76d-10 Santander	tetano	1	Robinson Tamayo
28	03/11/21	Johan Sebastian	Martinez Viana	cc	100517 7120	06 junio 2002	colom	Sura	317 553 9119	cll 43e #d6e-43 Florestal	tetano	1.	

Tomasuribec21@gmail.com.

Arcterdn2016@Hotmail.com.

FabianaHendomesa@gmail.com.

duvanfeliper268@gmail.com.

Cristianplano@Hotmail.com.

Batt-24@Hotmail.com.

Johanvicha04@Hgmail.com.

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Sanar INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:___ AUXILIAR VACUNADOR(A): yenfer crespo heredo

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
29	03/11/21	Yhan carlos	oviedo diaz	cc	1129 804 592	24 Sept 2001	colom	Salud total	300 450 23 34	Cll 33 Crr 42 103 La Gabriela	tetano	1	
30	03/11/21	Miguel angel	carvajal Maruland-da	cc	1.036 683 371	23 Feb 98	colom	Sistem	320 652 7221	Crr 7c #106-14 pedregal	tetano	1	A. Angel C'm
31	03/11/21	Josue	Castro noguera	cc	1000 661 986	20-01 2003	colom	Sura	302 237 1081	Av 26 #52-238 norte de mercado	tetano	1	Josue Castro N.
32	03/11/21	Amir Amilkar	muñoz Rodriguez	cc	101 605 8167	27 Julio 93	colom	Savia	311421 4441	Pedregal	tetano	1	
33	03/11/21	Kener luis	bolaño ospina	cc	1129 515 734	16 Julio 85	colom	Salud total	301 405 7348	Crr 9D cll 49c-42 Buenos aires	tetano	2	
34	03/11/21	Reinaldo	Romero alfaro	cc	596 5322	03 mayo 69	colom	Sura	318 406 0020	Av 35a1 # 47-55 Bolo Las vegas	tetano	2	
35	03/11/21	Farid leonardo	Ricardo olmos	cc	1.017210 125	28 abril 93	colom	Cosalud	322 668 0231	Crr 32 #58a27	tetano	2	

J

jhancaoviedodiaz@gmail.com.

angelcm3393@gmail.com.

Josecastro.jc01@gmail.com.

Rodriguezred27@gmail.com.

ospinakenner@gmail.com

Ronaldaromero@msend.edu.co.

Farid-2020@Hotmail.com.

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO:_____ INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:___ AUXILIAR VACUNADOR(A):_____

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
36	03/11/21	Jose eulices	Jordan Rivas	cc	1.003 756 112	9 Agosto 85	colom	Confa choco	312 313 9119	Diagonal 52 Aut int 345 Guacamaito	tetano	2.	
37	03/11/21	Jose isaias	manerd mora	cc	1232 393 759	16 mayo 96	colom	Nueva eps	302 708 2523	cll56F # 20-41 B noviembre	tetano	2	
38	03/11/21	Jaime alberto	Martinez Gomez	cc	71.790 308	17 mayo 77	colom	Santas	300 823 6529	cll43 # 2c-37 Buenos aires	tetano	2.	Jaime M.
39	03/11/21	Deiler	Atencio Berrio	cc	1152 472 609	12 nov 89	colom	Salud total	310 744 9048	cll55 # 8-90 Caicedo	tetano	2	
40	03/11/21	Yonathon estiven	Zapata Hernandez	cc	1.020. 439 106	03 Feb 91	colom	Salud total	304 324 8179	cll109ed #27B56 Santodomingo	tetano	2.	
41	03/11/21	Duvany Hafstrad	Laverde Quiroz	cc	712614 41	28 mayo 82	colom	Sura	301 609 3389	crr24c # 83-39 Santodomingo	tetano	2	
42	03/11/21	Jhon Fredy	Herrera Benitez	cc	1123 396 523	28 Sept 89	colom	Sura	324 680 6528	crr109c # 38-48 San Javier	tetano	2	

josejordan973@gmail.com.

Munermathias96@gmail.com.

jaimemartinez17@gmail.com.

Zu

zurdozh@hotmail.com

dverde95@gmail.com.

Jhonfherrera@gmail.com

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021

PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN | ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS

CONVENIO:_____ INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:___ AUXILIAR VACUNADOR(A):_____

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
43	03/11/21	John Fredy	Vallejo calderon	cc	15.539 544	16 mayo 81	colom	Salud total	313 284 9700	cll 102 #72d 14 Santo domingo	tetano	2.	
44	03/11/21	Keven estic	paycares lora	cc	1007 476 642	02 Feb 2002	colom	Sura	301 481 5913	cll 35a #43-100 la Gabriela	tetano	2.	KPLWP
45	03/11/21	Fabian david	puerta pchino	cc	9301 1535	23 oct 83	colom	Salud total	No tiene	cll 49Bc #5-60 Buenos aires	tetano	2.	
46	03/11/21	Richard de jesus	Agudelo ibarres	cc	71 267 613	23 nov 92	colom	Sisben	320 768 5488	cr 44 #26-51 Bello	tetano	2.	
47	03/11/21	Jose Fernando	Barrera rios	cc	7060 1001	11 oct 66	colom	Sura	312 →91 3031	cr 94F #38150 Belen bma de las berrales	tetano	2	
48	03/11/21	Roberto Giacomi	Restrepo mejia	cc	71639 875	25 Sept 63	colom	Sura	301 438 4677	cll 100 #76-70 Doce de octubre	tetano	2.	
49	03/11/21	William alberto	Ruiz Florez	cc	71 215 300	11 marco 74	colom	Sura	301 620 7276	Au 45 63-17 Santa rosa de osos.	tetano	2	

Jhon Fredy Vallejo 35@gmail.com

Payarks 7krvin@gmail.com

fdpuerta@misena.edu.co

i

ragudelo597@gmail.com

mitomcat@yahoo.es

gigcomi6240@gmail.com

arviz f63@hotmail.com

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Seng INTRAMURAL: ___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Jenifer Crespo Henao

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
50	03/11/21	Carlos enrique	arteca mazo	cc	1.036 678 473	29 nov 97	colom	Salud	314 942 8208	CR 75 21-72 paris	tetano	2	Carlos Mazo.
51	03/11/21	Santiago	Cardona Restrepo	cc	1.035. 441.496	03 Feb 99	colom	Sura	321 752 5118	C1165 #65d22 trapiche	tetano	1	Santiago Cardona
52	03/11/21	Sebastian	londoño alvarez	cc	1.017 228 618	20 Feb 95	colom	Nueva eps	301 551 1436	C11 80A 95a26 Robledo	tetano	2.	sebastian
53	03/11/21	Jhony Ferney	obando Ramirez	cc	1000 920 548	07 mayo 2000	colom	Sura	315 577 3182	Crr 75 C1145Sur 150 San antonio	tetano de prado	1	Jhony Obando
54	03/11/21	Cesar david	mora preciado	cc	1044 500 780	17 Sep 86	colom	Salud total	311 545 7424	Crr 72A #95-68 Castilla	tetano	2.	David Mora.
55	03/11/21	Duver Andrey	arias jaramillo	cc	1017 194 471	23 agosto 91	Colom	Sura	304 349 7007	Crr 94A 76da51 Robledo	tetano	2.	Duver A.
56	03/11/21	Marco Julio	Alboj ortiz	cc	92 54 5304	27 Sept 80	colom	Sura	312 255 1931	Crr 44B 98-52 Aranjuez	tetano	2.	

1994carlasmaza@gmail.com

~~Santiago Cardona 37 a~~
SantiagoCardona37@hotmail.com

.se-bastian.1995@hotmail.com

Thierry Obando zola@Gmail.com

* davidmp8619@hotmail.com

* Duver130@flotmail.com

MarcoJulioalbaortiz@gmail.com.

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO:_____ INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:___ AUXILIAR VACUNADOR(A):_____

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
57	03/11/21	Jalber David	Rosales Bascinte	cc	1085 311 946	05 Feb 91	colom	Sura	310 235 6384	Av 41a #62-33 Quitasol	tetano	2.	Jalber Rosales
58	03/11/21	william Santiago	Zuleta Monsalve	cc	1.001 390 014	02 enero 99	colom	Nueva eps	314 924 1824	Sin direccion. Diaires la mitad	tetano	2	Santiago Z
59	03/11/21	Ermeth	Gallego Cepeda	cc	1.047 375 762	01 julio 86	colom	Salud total	314 243 3071	Autopista parte K14 V. naral copa	tetano	2	Ermeth Gallego C
60	03/11/21	Ludwing Alberto	Arguello leon	cc	1101 682 954	15 oct 1990	colom	Nueva eps	311 7066 852	Crr 41 #21 cc2 Santarita	tetano	2	
61	03/11/21	Harold Daniel	tamayo tamayo	cc	1047 51206	28 sept 97	colom	Salud total	323 359 6545	crr 13 #45-11 Buenosaires	tetano	1.	
62	03/11/21	john alexander	Cardenas Lacirza	cc	1000 393459	18 feb 07.	colom	Nueva eps	322 359 0724	Bello Las vegas	tetano	1.	John C.
63	03/11/21	Iscar Robinson	Valencia Hendo	cc	7000 2963	05 julio 75	colom	Saluco	312 235 4205	crr 24 24 Sur 27 Envigado	tetano	1.	

Jdavidvalero9@Gmail.com

Cantizuleta36@gmail.com

Ernestgallego2@gmail.com

Ludwing1510@gmail.com

. Sr. Daniel Tamayo @ Hotmail.com

. cjhon9218@gmail.com

Oscar1975_@Hotmail.com

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Sena INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Jenifer Crespo

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
64	03.11	Juan Esteban	Orrego Garcia	CC	1.035 443 918	06.12.99	colomb	Sura	322686 3056	Pedregal No Sabe Direccion	Tetano	2	Juan E.
65	03.11	Javier Andres	Trujillo Peralta	CC	1063 364911	12.07 92 ó	Colombi	Sura	301636 4475	Bello-centro cs1 #42-16	Tetano	2	
66	03/11/21	Daniel Estiven	Londoño Precado	CC	10248 2193	06 nov 97	colom	Salud total	320 756 3904	cr42A #129-82 Andalucia	tetano	1.	
67	03/11/21	edvar Fernando	Usuga Sanabria	CC	1039 703 153	03 nov 96	colom	Salud total	301 798 9246	central Manrique	tetano	1.	Edvar U
68	03/11/21	Jose enrique	Correa osorio	CC	1.063 304 576	11 Julio 96	colom	Salud total	3157176423 No tiene	Robledo.	tetano	1.	Jose Correa.
69	03/11/21	oscar dario	marquez montalvo	CC	1.040 378 384	14 Sept 97	colom	Salud total	323 370 7313	Manrique	tetano	1.	
70	03/11/21	Harold enrique	perez tilano	CC	1152 135 724	25 feb 90	colom	Sura	313 391 1064	cl139 #92a 30 Robledo	tetano	1.	

Juanestebanarreqogarcia@gmail.com

J.atp_920@hotmail.com

delpvsn@gmail.com

usugaredwardd@gmail.com.

Oscar1997014@gmail.com

YAEOIIProf@GMAIL.COM.

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Seng INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Jenifer Cresp

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
71	03/11/21	Andres mauricio	Jarramillo ayala	cc	1040 740 236	14 12 91	colom	Sura	302 250 6377	cll 54d #38-20 Bonton	tetano	1.	Andrés J.
72	03/11/21	Alexander	Berrio muñoz	cc	1000 885 251	19 oct 96	colom	Sura	319 210 3501	cll 53 12-25 caicedo.	tetano	1	Alexander B.
73	03/11/21	eday arley	julio peterimo	cc	1.036 959 310	27 01 97	colom	Mutual Ser	307 445 7707	Crr42B 34-14, Gabriela	tetano	1.	Eday julio
74	03/11/21	Yonathan	Monterey	cc	1127 354 862	17 abril 91	colom	Sura	300 777 4792	Robledo	tetano	1.	YONATHAN MT
75	03/11/21	Julian esteban	castañeda	cc	98 771 616	16 07 95	colom	Sura	320 754 1015	Crr78C 38-36 Belen	tetano	1.	Julian Castañeda
76	03/11/21	Juan carlos	lopez perez	cc	1.067 893 798	26 oct 90	colom	Coneol	310 705 2054	crr31dd 82a-13 Manrique	tetano	1.	
77	03/11/21	Rodrigo Jose	montes herrera	cc	1.066 183 055	24 may 93	colom	Sura	313 711 5317	Olaya Herrera	tetano	1	Rodrigo M

andres2114j@hotmail.com.

·alexalbeiro59@gmail.com

camaraeder21@gmail.com.

· yonathanjms@hotmail.com

Julian dibujante@gmail.com

Juancalope4_2015@Hotmail.com

Montesrh07077@gmail.com.

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Sena INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Jennifer Crespo Heriad

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
78	03 4	Mauricio	Mejia Moreno	CC	1.067 954772	20.5.97	Colombia	Sanitas	300473 1531	Girardot Cl103 66-78	Tétano	1	Mauricio Mej
79	03 4	Jesus Hernando	Martinez Cordoba	CC	1.000 295 305	01.02 2001	Colombia	Sura	32352 45194	Belen Altavista no sabe	Tétano	1	JESUS
80	03 4	Sergio	Villada Caro	CC	1.040 736131	26.12 1989	Colombia	Sura	31964 6901	Itagui Chimeneas Cr 55 125 Sur 09	Tétano	1	SERGIO VC.

mauricio32112@hotmail.com

mariadilan542@gmail.com

Chenchocaro89@gmail.com

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Sena INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Jenifer Crespo Henao

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
1	4.11	Alex Fernando	Quiñones Mdnza	CC	1.044 507. 435	15.09 1995	Colombia	Sura	310713 6792	Santa Ana Bello Cl 42 @ #57-73	Tetano	1	
2	4.11	Daniel Stiven	Pacheco Usuga	CC	1.037 777 403	16.10 2003	@colombia	Sura	300406 8400	Enaso Cl 24 #56-83	Tetanc	1	
3	4.11	Marlon Esteban	Graciano Vargas	CC	1.000 537 293	13.06 2003	Colom	Salud Total	300268 0083	Enaso Cl 60 #576-21	Tetano	1	
4	4.11	Leandro	García Agudelo	TI (CC)	1.040 570 492	04.04 2004	Colomb	Salud Total	312667 3018	Fredonia	Tetano no sabe cc Mª Eugenia	1 Agudelo	Leandro
5	4.11	Sebastian	Arteaga Zapata	CC	1000 761 343	20.02 2003	Colombia	Sura	311751 7327	Villaniza no sabe	Tetano	2	
6	4.11	Estivenson Arbey	Varelas Duarte	CC	1001 619824	09.12 2002	Colombi	Sura	322670 87 72	Llanadas Cl 18C 64 b 12	Tetano	2	
7	4.11	Luis Alberto	Rendon Rivera	CC	98520 154	28.10 1966	Colombia	Comeva	314860 0923	Pedregal	Tetano	2	

Alex1545CM@gmail.com

Valexdanitam@gmail.com

marlongraciano57@gmail.com

Garciaagudeloleandro3@gmail.com

Arteagazapatas@gmail.com

Earavela942@misena.edu.co

Rendonalbertin@gmail.com

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Sena INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Jenikr Crespo Hercio

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
8	04.11	Mateo	Rueda Betancur	CC	100122 6600	11.07 2003	Colombia	Nueva EPS	320 680 8364	Copacabana Obrero d47 A51-01	Tétano	2	Mateo R.
9	04.11	Ramon Rafael	Luces Patiño	C.C	1127 61F226	14.03 1989	Colombia	Sura	322283 840F	Robledo Calle 81 # 80-85	Tétano	2	
10	04.11	Edwin Johan	Posada Sánchez	CC	1039 548012	14.10 1999	Colombia	Coogsalud	314518 8152	La Estrella Bellavista	Tétano	1	
11	04.11	Alejandro	Moreno Bravo	T.I	1041530 116	19.12 2003	Colombia	Sura Salud	310543 6098	Buenos Aires Calle 45E # 6C-60	Tetato	2	Alejandro
12	04.11	Thomas Alejandro	Velilla Toro	T.I	1000414 704	21. 11 2003	Colombia	Nueva EPS	304324 F125	Copacabana Cra 35 # 119C-02	Tetano	2	Thomas
13	04.11	Andres Camilo	Serna Corrales	C.C	1042065 230	28.05 1995	Colombia	Sal. & Total	310402 6669	Itagüí Calatrava	Tetano	2	
14	04.11	Julian Fernando	Feria Alvarez	T.I	100F555 802	07.08 2003	Colombia	Nueva EPS	301362 4341	San Javier Calle 41 # 103-47	Tetato	2	

Mruedaco6@gmail.misena.edu.co

ramonvlp123@gmail.com

edwinjosadosanchez@gmail.com

Alojomoreno1119@gmail.com

tavellla@misena.edu.co

andresena465@gmail.com

jferrisalmanez@gmail.com

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Sena INTRAMURAL: ___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Jeniver Crespo

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
15	04.11	Adrian Alberto	Rojas García	T.I	1127449 774	21-06 2003	Venezuela	Salud Total	32427 98574	Campo valdez Calle 76 #50-30	Tetano	2	Adrian R.
16	04.11	Wilmer Johan	Lizcano Romero	C.C	1007760 418	25-09 2002	Colombia	Coosalud	31378 66038	Florencia	Tetano	2	
17	04.11	Nelson Andres	Orejuela Mosquera	C.C	14.05 2002	1000992 595	Colombia	Comfacauca	310420 3492	Monrique Cra 30 #71b-68	Tetano	2	Nelson
18	04.11	Juan David	Zabala Cardona	C.C	71269 105	13.02 1983	Colombia	Nueva EPS	313629 8137	Buenos Aires Cra 15aa #35-60	Tetano	2	Juan Zabala.
19	04.11	Cesar Augusto	Restrepo Arango	C.C	1152 436 012	10.10 1990	Colombia	Sura	304664 5288	Belén Calle 19 #87-80	Tetano	2	Cesar
20	04.11	Oscar Sebastian	Higuita Giraldo	C.C	1000 140 745	05.05 2002	Colombia	Sisben	323004 5842	Colonditos	Tetano	1	Sebastian
21	04.11	Alexis	Zapata Ochoa	C.C	1039 625 841	10-12 1999	Colombia	Sura	321882 5627	Castilla Call 54A #80A-188	Tetano	2	Alexis Zapata

adrianrojas1234ana@gmail.com

jizzandromano56@gmail.com

nelsonrojas140@gmail.com

rogiojuanda13@gmail.com

cesar1068@hotmail.com

higuitas168@hotmail.com

alexiszapata100@gmail.com

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Seng INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL:X AUXILIAR VACUNADOR(A): Jenilu Crespo Hengo

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
22	04.11	Luis Miguel	Restrepo Munera	PC	1001 666 427	19.11 2002	Colombia	Sana Salud	301696 0589	San Pedro Milagros V. pantanillo	Tetano	2	
23	04.11	Carlos Manuel	Hinestroza Montaño	CC	1000 885 355	16.09 2001	Colm	SURA	320750 2254	Belen CR111B #12-00	Tetano	2	
24	04.11	CRISTIAN	Guzman Bolivar	CC	1036 686453	03.07 1999	Colm	SURA	312 79282 01	Carmelo Itagui Cl75 #49-25	Tetano	2	
25	04.11	Jose Noé	Tunjano Perez	CC	11314 647	20.11.66	Colm	Sana Salud	310438 9821	Manrique CR40 93-46	Tetano	2	
26	04.11	Darley Alonso	CIRO Chavarria	CC	9862 e301	8.01.77	Colm	SURA	315406 3528	Estrella San Agustin Cl 77E SUR 50-65	Tetano	1	
27	04.11	Raul Ernesto	Ranilla Rincon	CC	1.098 608 035	9.02 96	Colm	Salud Total	313705 4666	Calazans Cl49 DD 82621	Tetano	1	
28	04.11	Darwin Jota	Castañeda Alarcon	CC	70 879 651	05.06 1985	Colomb	SURA	312228 7927	Estrella ferreria CR62A 74SUR	Tetano	1	

Luisrestrepo9876@gmail.com

Carlosmanuelhinestroza9287@gmail.com

Guzmancabj10@gmail.com

Josetunpanoperez@gmail.com

Darleyciro.abogado@hotmail.com

Bonillar234@gmail.com

Chumi17@hotmail.es

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Seng INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Deniyr Cresp

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
29	4/11	jothnatan ignacio	Correa vsuga	cc	1035874 084	30-6-1996	Colom	Sura	318370 5386	Robledo cll 87-90-17	tetano	1	Johnatan C
30	04/11	Sebastian Dairio	gutierrez gomez	cc	1000 771 414	6-7-2000	colom	Salud total	311600 8896	Buenos Aires cll 49-17-76	tetano	2	S. Gutierrez
31	04/11	Harol Esneyder	muñoz sanmartin	cc	1152208 848	22-5-1995	Colom	Sura	304361 0653	Campo cll 57a 24BB-51	tetano	1	Harol Muñoz
32	04/11	Hector Dario	Cañola Pereja	cc	9870 2838	26-5-1983	Colom	Sura	313506 1053	santa Rita cr 40B 20d-22	tetano	1	Hector cañola
33	04/11	Cristian Sebastian	orozco quintero	cc	1125 275460	07-11-1984	colom	Nueva eps	3232 9456 49	Laureles cr 80B 34e-29	tetano	1	
34	04/11	jose Luis	vsuga Higuita	cc	98613 558	14-12-1975	Colom	Sura	323304 9865	Bello cll 69b circu 63 #1	tetano	1	Jose Luis
35	04/11	Hamilton Esneider	Puerta Muñoz	cc	1020 440 834	4-1-1991	colom	Sura	300298 1669	Bello cll 250 75A-110	tetano	1	

jonHatan.carrano@gmail.com

sdgutierrez444@Misena.edu.co

Crear1234Crear@gmail.com.

Hectordario cano ku78@gmail.com

sebastian-orosco@gmail.com

josehiquita141275@gmail.com

Hamilton-puerta@misena.edu.co

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Sena INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Jenlw Crespo

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
36	4-11-21	juan Carlos	gomez Londoño	cc	71220 258	28-1-1980	colom	Sura	321706 9795	Sunkundor cll 114 78-3	tetano	1	Juan Gómez
37	4-11-21	Luis Adrian	Acevedo Baena	cc	71527 358	29-1-1986	colom	Sura	305903 6055	Robledo cll 86 93a-42	tetano	1	AdrianA
38	4.11	jose Fernando	Muñoz Hernandez	cc	1035431 781	29-7-1994	colom	Sulo total	310329 9595	Acebedo	tetano	2	José Fernando Muñoz H
39	4.11	Andres Fernando	Escobar Peluez	cc	71750 003	20-8-1974	colom	Sura	312225 2085	Aranjuez cr 45a 93-171	tetano		REPETIDO NO
40	4.11	Rolando	sanchez Hina	cc	1017 164478	18-10-1987	colom	Sura	312225 2085	Aranjuez cr 45a 93-171	tetano	1	
41	4.11	Andres Fernando	Escobar Peluez	cc	71750 003	20-8-1974	colom	Sura	306424 8594	Sabaneta cll 61 Sur 40-59	tetano	1	
42	4.11	Nenso orLey	Serna gonzalez	cc	1040321 174	14-10-1987	colom	Sura	312892 4554	Popular 2. calle 118 48a-100	tetano	2	

juan.carlos Lg 329 @ gmail.com

m14a

m14asb @ Hotmail.com

Rolunsm1987 @ Hotmail.com

Andresesc p @ yahoo t. es

nonsoserna 14 10 87 @ gmail.com

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN	ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS	Vigencia desde: 24/06/2021

CONVENIO: Sena INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL: X AUXILIAR VACUNADOR(A): Jenifer Crespo

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
A3	4-11-21	Daniel Stiven Zea garcia	Zea garcia	CC	103586 7249	8-2-1994	colom	sisbem	3005584652	Castilla cr 71A 99-68	tetano	2	Daniel Zea
A4	4-11-21	Mario Cesar	Restrepo cardona	CC	716622 64	28-7-1965	colom	sura	300299 3061	Niquia camacol Av. 46B 65-131	tetano	1	MarioRPO
A5	4-11-21	julio Alejandro	Osorno giraldo	CC	1037269 628	12-1-1999	colom	salud total	302320 8982	cll 94ac 88-24	tetano	1	Alejandro
A6	4-11-21	Rafael Alejandro	Muñoz Lopez	CC	8462158	8-1-1970	colom	sura	300572 1984	San cristobal cr 136c 66-123	tetano	1	ALEJANDRO MUÑOZ
A7	4-11-21	Wilmar Alexander	Buritica guzman	CC	1001 745637	21-05-1994	colom	salud total	304607 2164	manrique cll82 41a-40	tetano	3	
A8	4-11-21	juan Fernando	torres Alvarez	CC	104695 3370	13-8-1990	colom	sura	312741 8752	Copacabana cll59 39-43	tetano	2	Juan Torres.
A9	4-11-21	Carlos Alberto	Hurtado Hurtado	CC	102788 7177	23-11-1993	colom	sura	314729 9638	San jose la cll 94B 28-17	tetano	3	Carlos M.

Zea-22@Hotmail.com

MarioRestrepo731@Outlook.com

Alejandro osorno1999@gmail.com

Rambo285@Misena.edu.co

veboveronicagusman@gmail.com.

juanfer1308@Hotmail.com

Carlosmunoz2018@gmail.com

SupliMed

IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS

REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN

Código: F-GV-IPS027 | Versión: 02 | Vigencia desde: 24/06/2021

PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN

ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS

CONVENIO: Sena INTRAMURAL:___ EXTRAMURAL X AUXILIAR VACUNADOR(A): Deniw Crespo

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
50	4-11-21	Sebastian	Escobar cardona	CC	1128267 766	5-2-1987	Colom	Sura	315781 5646	Caldas Vereda San Francisco	Tetuno	2	
51	4-11-21	Santiago	Posso Suarez	CC	1007501 090	15-7-1997	Colom	Sura	314521 2575	Moravia cr55c 89-141	Tetuno	2	
52	4-11	Juan Esteban	Vallejo Callejas	CC	1000 404 155	29-11-1999	Colom	Sura	300352 2372	Itagüí Cr52F 29-51	Tetuno	2	
53	4-11	Daniel Andres	Perez Castaño	CC	1000 291 104	20-2-2002	Colom	Sisben	301472 3877	Robledo Santa maria C	Tetuno	2	DANIEL ZP
54	4-11	(Sebastian) Johan sebastian	Hidalgo Amaya	CC	1152223 818	21-12-1998	Colom	Salvia	305321 9695	granizal cra36a 105-80	Tetuno	1	SEBASTIAN AMAYA
55	4-11	Yeison Alejandro	Holguin quintero	CC	71279550	27-11-1983	Colom	Sura	311664 2668	San antonio cll 40csur 61F-21	Tetuno	1	
56	4-11	Edwin Alexander	Caro	CC	1017160 782	23-5-1988	Colom	Salud total	304405 8750	Milagrosa cr 24H 386 05.	Tetuno	1	Alexander Caro

sebas escobar@Hotmail.cs

posso source297@gmail.com

jestebanvq@gmail.com

perez castano Daniel Andres@gmail.com

jshidalgo36@Hisena.edu.co

yeison Hq@gmail.com

escuro28@misena.edu.co

SupliMed	IPS SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	Código: F-GV-IPS027
	REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN	Versión: 02
		Vigencia desde: 24/06/2021

PROCESO: VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN | ESTANDAR HABILITACIÓN: HISTORIAS CLINICAS

CONVENIO: Sena | INTRAMURAL: ___ EXTRAMURAL: X | AUXILIAR VACUNADOR(A): Jenifer Crespo Hengo

Nº	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EPS	TELEFONO	DIRECCION-BARRIO	VACUNAS	DOSIS	FIRMA
57	4-11	Yeferson	garcia cordoba	CC	1037585 006	7-1-1987	Colom	Salud total	300287 9207	Robledo - Cll 101BAC 52.	tetano	1	
58	4-11	1094272 cristian Reinaldo	orozco gomez	CC	1094272 272	14-12-1993	Colom	Salud total	300496 1589	Bello murachanga	tetano	1	
59	4-11	jesus Eliecer	gomez Luna	CC	98718 944	11-4-1985	Colom	Coop Bka Sora.	318 591 2866	Santacruz Cll 99 52-95	tetano	2	
60	4-11	Isaac	Carabuli	CC	1671781	29-7-1965	Colom	Nueva eps	301374 4216	San antonio Cr65 52Bsur 58.	tetano	2	
61	4-11	Juan Gabriel	Mann Monsalve	CC	1020 474460	09-04 96	Colombi	SURA	313689 7052	Puerto Bello Bello Cr51 #43 61	Tetano	2	

jaco2020@gmail.com

orozco gomez cristian514@Hotmail.com

elicer goez Luna@gmail.com

Palmaalta02@gmail.com

ggmann.M@hotmail.com.

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	28
FECHA:	13/12/2021	CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción		
COD CENTRO DE COSTO:	9203		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.2597726 DE 2021	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	21/06/2021
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SUPLIMED Hospitalario SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	811031144		
VALOR TOTAL:	2580000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2021		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios de actividades de promoción y prevención en salud para el suministro y aplicación de la vacuna antitetánica a los aprendices de género masculino del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUM(	258 unidades aplicadas

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se realizaron cuatro jornadas en los meses de noviembre (3 y 4, - 6) y diciembre (1 , 2 y 3 - 10), aplicandose 258 unidades. La aplicación de los biológicos cumplió con las especificaciones técnicas y de bioseguridad establecidas.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Yeisson Aris Parra Mosquera		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1077438628		
CORREO INSTITUCIONAL	yaparra@sena.edu.co		
CARGO	Profesional grado 2 Bienestar al Aprendiz	N° DE CONTACTO	3145590514

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

INFORME DE EJECUCIÓN
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

FORMATO PARA CONTROL DE PAGOS

NIT: 811031144

RAZON SOCIAL PROVEEDOR: SUPLIMED Hospitalario SAS

El objeto del contrato: Prestar servicios de actividades de promoción y prevención en salud para el suministro y aplicación de la vacuna antitetánica a los aprendices de género masculino del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

CONTRATO N°: CO1.PCCNTR.2597726 DE 2021, REGISTRO PRESUPUESTAL N°:109521

RUBRO PRESUPUESTAL:

920310- C-3603-1300-14-0-3603025-02 $11.599.932,00 (TOTAL DEL RP)

ADICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL N°: N/A FECHA: N/A

		PRESUPUESTO
	VALOR DEL CONTRATO	**$ 11.590.000,00**
	VALOR DE FACTURA	**$ 2.580.000,00**
Suma	NOTA CREDITO CLIENTE	$ -
	TOTAL	**$ 2.580.000,00**
	PAGOS REALIZADOS A LA FECHA	**$ 6.290.000,00**
	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA	**$ 5.300.000,00**

Item	N° FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	DESCRIPCIÓN (OBJETO)	VALOR TOTAL	CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL
Pago No. 1	Factura Electronica de venta No. MD-103211	ANTITETANICA (TOXOIDE TETANICO) CUM: 020046007-02 REG INVIMA:2013M-0014543 R1	$ 2.580.000,00	920310 C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL MENCIONADO CONTRATO SE ESTA EJECUTANDO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, TALES COMO: OBJETO, OBLIGACIONES, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR, FORMA.



SUPERVISOR